



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**

**ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL**

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Chiguayante, del día miércoles 26 de Junio de 2019, siendo las 11:16 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

Preside la Sesión el Presidente Subrogante del Concejo, Don Carlos Benedetti Reiman, Concejales de la Comuna; y actúa como Secretario Subrogante del Concejo, Don Rodrigo Díaz Aguilera, Secretario Municipal (S).

CONCEJALES ASISTENTES

- Sr. Carlos Benedetti Reiman
- Sr. Luis Ríos Melillán
- Sr. Manuel Álvarez Silva
- Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar
- Sra. Jessica Flores Reyes

FUNCIONARIOS ASISTENTES

- Sr. Rodrigo Díaz A., Director de Asesoría Jurídica, Secretario Municipal (S)
- Sra. Lissette Allaire S., Administradora Municipal
- Sr. Pablo Aros R., Abogado de la Dirección de Asesoría Jurídica
- Sr. Enrique Inostroza S., Director de Seguridad Ciudadana, Emergencia y Protección Civil
- Sr. Héctor Silva, Profesional de Secplan
- Sra. Gabriela Medel A., Directora de Administración y Finanzas (S)
- Sr. Carlos Mariángel H., Director (S) de la DAS
- Sr. José Chávez, Encargado de Rentas y Patentes
- Srta. Paulina Ibáñez R., Funcionaria Secplan
- Sra. Aurora Haran M., Funcionaria de Administración Municipal



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

ACTA N° 18

Chiguayante, junio 26 de 2019

Se inicia Sesión Ordinaria, siendo las 11:16 horas del día miércoles 26 de Junio de 2019.

Preside la Sesión, el Presidente Subrogante del Concejo, Concejal de la Comuna, Don Carlos Benedetti Reiman.

TABLA:

- 1) Aprobar Acta N° 03 de Sesión Extraordinaria, de fecha 24 de Mayo de 2019. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales en la presente citación).
- 2) Acuerdo para aprobar que la Ilustre Municipalidad de Chiguayante suscriba contrato de Promesa de Compraventa con la empresa Constructora Adriana Méndez Lepez y Compañía Limitada para la adquisición de un terreno, con la finalidad de construir en él una solución habitacional para el Comité de Allegados Eureka. (Según ORD. N°367 de la Sra. Directora de Secplan (S), se adjunta información).
- 3) Acuerdo para aprobar Subvención Municipal a la Asociación de Fútbol Caupolicán de Chiguayante, por un monto de \$6.000.000.- (Según ORD. N°368 de la Sra. Directora de Secplan (S), se adjunta información).
- 4) Acuerdo para aprobar la renovación de 203 patentes de alcoholes, en el mes de Julio de 2019, correspondiente a la primera cuota del año 2019, con el objeto de dar cumplimiento a la normativa que señala la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y lo establecido en la Ley de Alcoholes N°19.925. (Según ORD. N°480 de la Sra. Directora de Administración y Finanzas (S), se adjunta información).
- 5) Acuerdo para aprobar la suscripción de contrato de arriendo relativo al inmueble ubicado en calle Obispo San Miguel, N°1691, Lote 1 de la comuna de Chiguayante, cuyo destino será el funcionamiento como dependencias de la Brigada del Crimen de la Policía de Investigaciones. (Según ORD. del Sr. Director (S) de Asesoría Jurídica, se adjunta información).
- 6) Informe de la Comisión de Desarrollo Social, Seguridad Ciudadana e Inmigración del día 20 de Junio de 2019, en relación al siguiente tema: "Estudiar y analizar el tema de los inmigrantes y personas en situación de calle".
- 7) Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, Modificación Presupuestaria N°3/2019 de la Dirección de Administración de Salud Municipal. (Según ORD. N°227 del Sr. Director (S) de la DAS).
- 8) Entrega a la Concejal Sra. Jessica Flores Reyes, a través del ORD. N°249, de fecha 21.06.2019, de la Sra. Administradora Municipal, da respuesta del Director de la DAEM con respecto a la contratación del profesor Sr. Nelson Sepúlveda Ruiz.
- 9) Entrega a la Concejal Sra. Jessica Flores Reyes, a través del ORD. N°250, de fecha 21.06.2019, de la Sra. Administradora Municipal, le da respuesta del Director (S) de la DAS en lo concerniente a la Investigación Sumaria realizada al Sr. Hennis González Espinoza.
- 10) Entrega a la Concejal Sra. Jessica Flores Reyes, a través del ORD. N°251, de fecha 21.06.2019, de la Sra. Administradora Municipal, por el cual le adjunta la respuesta del Director de Dideco referente al vehículo municipal patente HJB2-44
- 11) Entrega a la Concejal Sra. Jessica Flores Reyes, a través del ORD. N°252, de fecha 21.06.2019, de la Sra. Administradora Municipal, de la respuesta del Director de Dideco respecto a la vivienda de emergencia instalada en el Estadio Municipal de Chiguayante.
- 12) Incidentes.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Estimados colegas, miembros del Concejo Municipal, muy buenos días a cada uno de ustedes, saludar a los funcionarios que nos acompañan.



Vamos a dar inicio, teniendo el quórum legal, a esta Sesión Ordinaria; pero antes de entrar en la tabla, Secretario, ¿tiene alguna información del Alcalde y el Concejal Aravena que estaría ausente?

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA, SECRETARIO MUNICIPAL (S): Del Alcalde me llegó un whatsapp, señalando que, al parecer, no se encuentra bien de salud, por lo tanto, por eso no va a poder concurrir.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA, SECRETARIO MUNICIPAL (S): Y respecto del Concejal Aldo Aravena, hasta ahora no y le acabo de enviar un whatsapp, a ver si me responde durante la Sesión y yo le informo.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya, muchas gracias Secretario. Vamos a proceder, entonces, a entrar en la tabla.

1) Punto de la Tabla

Aprobar Acta N° 03 de Sesión Extraordinaria, de fecha 24 de Mayo de 2019. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales en la presente citación).

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Alguna observación o comentario respecto al acta?

¿Alguna observación o comentario?

Votación:

Concejal Ulises Sepúlveda: Apruebo Presidente.

Concejal Jessica Flores: Apruebo señor Presidente.

Concejal Luis Ríos Melillán: Apruebo Presidente.

Concejal Manuel Álvarez: Apruebo señor Presidente.

Y quien suscribe aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes en la Sala.

Damos la bienvenida a nuestro Director de Seguridad Pública, don Enrique Inostroza Sanhueza.

2) Punto de la Tabla

Acuerdo para aprobar que la Ilustre Municipalidad de Chiguayante suscriba contrato de Promesa de Compraventa con la empresa Constructora Adriana Méndez Lepez y Compañía Limitada para la adquisición de un terreno, con la finalidad de construir en él una solución habitacional para el Comité de Allegados Eureka. (Según ORD. N°367 de la Sra. Directora de Secplan (S), se adjunta información).

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Desde Dirección Jurídica o desde Secplan le correspondería hacer la exposición de este punto. Secretario, ¿una precisión?

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA, SECRETARIO MUNICIPAL (S): Sí. Hemos pedido que nos acompañe el Abogado Encargado, que es el Abogado don Pablo Aros, quien va a exponer.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Muy bien, don Pablo lo invito, entonces, a la testera o a tomar posición.
Gracias don Pablo.

SR. AROS – ABOGADO DE LA DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA: Buenos días señores Concejales, señor Presidente, señor Secretario Municipal Subrogante.

Bueno, como es bien sabido por ustedes, dentro de los procesos de postulación a las soluciones habitacionales para los Comités de Allegados de la comuna se nos ha requerido gestionar, administrativamente, la suscripción de un contrato de promesa de Compraventa respecto de un inmueble emplazado en la comuna, en el que estará destinado para la construcción de una solución habitacional para el Comité de Allegados Eureka de nuestra comuna.



La adquisición del inmueble se efectuará con recursos proporcionados por la SUBDERE, a través de la postulación correspondiente, y este es uno de los antecedentes fundamentales que nos exigen para tales fines.

Y la autorización se fundamenta en lo prescrito en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en cuanto a que la promesa de Compraventa necesariamente culmina con la adquisición de un inmueble.

Lo que la ley exige, entonces, que para que se pueda hacer debe ser autorizado por el Concejo Municipal.

Eso en términos generales.

¿Si hay alguna consulta o declaración al respecto? Se adjunta la información requerida para tal efecto.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Secretario, tiene la palabra.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA, SECRETARIO MUNICIPAL (S): Sí, solo complementar, de que esto es una renovación de una promesa que ya se ha celebrado con bastante tiempo con anterioridad y lo que se busca es una renovación solo con el objeto de extender los plazos para poder postular, para entender eso.

¿Entiendo que esto viene, don Pablo, el primero del 2016?

SRA. FLORES – CONCEJAL: 2016.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Sí.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: 2015 – 2016.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA, SECRETARIO MUNICIPAL (S): Ya, ustedes están más enterados.

Solamente para entender de que es una nueva promesa, por una renovación mayor para extender los plazos; eso.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Como comentario, antes de ceder la palabra, creo que esto requiere, podemos aprobar aquello, pero eso requiere también acelerar las gestiones ante la Subsecretaría de Desarrollo Regional, que creo que ahí es donde está la clave de que resulte o no esta compraventa. Nosotros podemos concurrir con nuestra voluntad para esta aprobación, pero es necesario esa gestión.

Concejales Ríos y Concejal Flores.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Bueno, efectivamente ya es tema conocido el tema del Comité Eureka, donde hay una cantidad importante de familias, donde se va a desarrollar un proyecto inmobiliario en diversificación predial.

Lo que a mí me preocupa, en realidad, que desde el Ministerio de Vivienda se dejó de utilizar una herramienta que era muy conocida y muy eficaz respecto de esta materia, que tiene que ver con la asignación de los recursos a través de la SUBDERE cierto y gestionado por el municipio a través de la SUBDERE Regional, que eran estos PMU y PMV que sirven, en realidad, para poder adquirir estos terrenos. Herramienta que se encontró desde el Ministerio de Vivienda para evacuar siempre estos problemas.

Me preocupa a mí, porque aquí hay un compromiso de adquirir este terreno. Yo empecé a hacer antes una gestión, la verdad, después incluso que Eureka y logré anticipadamente los recursos respecto al tema de Eureka. Yo creo que aquí es un tema de gestión, es un tema de voluntad, el gobierno se comprometió a través de la región, porque ya no va a ser más a través de Santiago SUBDERE, sino que con un presupuesto de la región. Me preocupa, porque la cantidad de recursos que se recortaron o por lo menos se dividieron con la Región Ñuble y Región del Bío Bío, entonces vamos a tener que meterle la mano ahí, a ese presupuesto. Entonces desde esa perspectiva a mí me preocupa y espero que se agilice, y como dice la Concejala Flores, si están los recursos, es que evacuemos rápido el problema. Yo creo que aquí no hay nada que esperar. Pero nos vamos a encontrar que se le bajó el presupuesto a la Región del Bío Bío con este tema.

Gracias Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.



Concejal Jessica Flores, tiene la palabra.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Bueno, comentar que gracias a la voluntad del Diputado Enrique Van Rysselberghe es que este Comité de Vivienda se consiguió los recursos. Los recursos están y yo estoy preocupada junto con el Diputado que me ha ayudado a hacer todas las gestiones, vamos a tener noticias prontamente, porque esto lo estamos viendo desde hace por los menos inicio de año junto con el Diputado. Por lo tanto, la verdad es que yo no me reúno con la gente, porque a mí no me gusta invadir los espacios, porque está don Luis Ríos, pero tras la clandestinidad yo estoy haciendo la pega y me estoy consiguiendo los recursos. Así es que quiero comentar que estamos en eso. Y yo agradezco a los Concejales que aprobemos esto, porque de esto depende la agilidad de los dineros.
Gracias Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Debo decir que la clandestinidad ha sido un trabajo compartido del Estado.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Presidente, a modo jocoso, solo me preocupa que cada vez la UDI se va apareciendo más a los partidos de izquierda, ya nos habían emulado o imitado y hoy día ya están trabajando en la clandestinidad, cuidado, me preocupa.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal Manuel Álvarez me había solicitado la palabra.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Yo creo que habiendo todos los antecedentes, acuérdate que esto se viene trabajando, como dice el Concejal Luis Ríos, mucho tiempo que usted está en esa gestión, ¿cierto?

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Está el Alcalde y Andrés se ha reunido con ellos.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Usted es el que está haciendo las gestiones, como dice usted, yo creo que está bien y hay que aprobarlo, yo creo que los Concejales y el Alcalde.
Gracias, muy amable.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal Sepúlveda.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Yo, la verdad que yo pensé que esto ya estaba resuelto.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: No estaba tan resuelto.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Los cuatrocientos millones están hace rato.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Yo me acuerdo que esto fue uno de los primeros por el tema del Eureka y en ese minuto se habló y aquí estaba la cosa encaminada, y esto debe haber sido el 2016 – 2017, nosotros asumimos el 2016.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: 2017, a inicio.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: No sé si fue en una oportunidad Pablo que, no sé si es el mismo Comité, tuvimos que firmar apuradamente el comodato porque se nos vencía el plazo, ¿no sé si era este el caso o fue otro? No, no, era otra cosa entonces.

SR. AROS – ABOGADO DE LA DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA: Sí.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Compraventa.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¡La compraventa!

SR. AROS – ABOGADO DE LA DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA: Sí.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Bueno, pero de verdad, yo cuando vi esto dije bueno, todavía esta gente está, porque yo lo asocio esto con este chico Novoa, ¿cómo se llama?



Ángelo Novoa. Con Ángel Novoa asocio el Comité Eureka, porque efectivamente yo conocí esta situación a través de él, en alguna oportunidad.

Entonces, chuta, me llamó la atención que todavía estén dando vuelta, después del 2017, 2018, 2019, tres años, serán los tiempos que el sistema, que nuestro sistema hoy día nos da no más, no tenemos otra opción. Y ahí uno lo que hace de repente las evaluaciones de varias cosas: Uno, las voluntades políticas.

Otro, por qué se traban tantos estos temas.

Otro, tenemos la mejor gente, en los sistemas públicos, trabajando para dar las respuestas apropiadas y oportunas.

Son consultas -son cosas- que finalmente termina uno haciendo las reflexiones, porque de verdad que esta gente está esperando ya hace tres años para esto, me parece una cosa que pasa en Chile no más.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí.
Concejal, ¿última intervención?

SRA. FLORES – CONCEJAL: Sí.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Porque el tema está bastante claro, antes de darle la palabra, me permito señalar de que yo quiero destacar una cosa, que ha sido la voluntad del Concejo Municipal de sostener esta larga gestión por todas conocidas. Vuelvo a insistir, la clave está en SUBDERE, pero sí es destacable que este Concejo y esta Administración ha ido sosteniendo un tema que ya va por el cuarto año, si no me equivoco. Por tanto, estoy seguro que concurremos nuevamente en esta Sesión con esa misma voluntad.

Concejal Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: A ver, yo quiero explicar un poco y, si me equivoco, me corregirá el experto aquí en vivienda que es don Luis Ríos, pero tengo entendido, bueno, los dineros están, ¡ya! Y de hecho señor Presidente y Concejales, esta es la última vez que la SUBDERE traspasa dineros para compra de terrenos, no más ya.

Y lo otro, es que aquí no es que estemos aprobando. Aquí la verdad es que, y me voy a detener en esto, aquí tenemos un equipo, una EGIS, se gastan cien millones anuales en mantener esa EGIS con profesionales y este detalle que hoy día estamos viendo debió haberse previsto, toda vez que es al municipio a quien se le traspasan los dineros y tiene que comprar y para eso tiene que tener la aprobación del Concejo y no la tiene, y ahí nos entrapamos. Vayan al artículo que hace mención en la Orgánica, donde el Alcalde necesita la aprobación del Concejo para enajenar, comprar, donar, en fin.

Así es que yo creo, de verdad,...

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: El 65.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿El 65 don...?

SR. AROS – ABOGADO DE LA DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA: Sí.

SRA. FLORES – CONCEJAL: El 65, entonces ahí ese fue el entrapamiento -ese fue el detalle- que hace que este proyecto se demore, porque no se previó con anticipación.

Gracias.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Presidente, solo quiero que me dé...

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: No, no, es que a ver.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Es que Presidente, ella me pidió que...

SRA. FLORES – CONCEJAL: Yo no le pedí nada.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal.



SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¡Perdón!

SRA. FLORES – CONCEJAL: No le pedí nada yo.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Oye, ya.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Presidente, yo necesito hablar...

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal Ríos, pero, a ver.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ...en función de la verdad.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal Ríos, todavía no le doy la palabra.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Ya, eso sí, perdone, disculpe.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya.

Yo no quiero entrar, por lo menos no es mi espíritu de que entremos en un debate respecto a qué se hizo y qué no se hizo, porque yo también conozco el tema y entiendo que ahí estamos sujetos a la voluntad de la Subsecretaría de Desarrollo Regional. Hubo un cambio de gobierno por medio, entiendo que eso también provocó un retraso, ¿no es así Administradora? ¿Entonces cuál es mi ánimo? De que esto lo saquemos, ¡de que esto lo saquemos! No es generar un debate, ni tampoco quién sabe más o menos de vivienda.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: ¡Muy bien!

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Por tanto pongamos acento en este tema -pongamos acento en este punto- para poder también dar nuevamente una señal de voluntad, vuelvo a insistir. Yo en más de alguna oportunidad me reuní con el Comité de Vivienda y ellos están ansiosos de que este tema se resuelva y aportemos en eso. Concejal Ríos última intervención y procedemos a votar.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Gracias por aquietar mi espíritu Presidente, porque la verdad que me hubiese dejado frustrado hoy día y hoy día no quiero que sea un día de frustraciones para mí.

Efectivamente yo lo dije con antelación Presidente, creo que fui claro y explícito respecto de que la SUBDERE en realidad lo que ha hecho y, a través por solicitudes al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en realidad, es retirar estos fondos que eran a través de los PMU y PMV ya no los financian más. Por lo tanto mi preocupación es que los Comités de Allegados, como no alcanza el dinero por especulación inmobiliaria, es que vamos a tener el crecimiento de la infraestructura de la comuna, donde hay especulación por los terrenos, es que vamos a tener que seguir pidiendo fondos a la SUBDERE Regional para la compra de terrenos, con los escasos que son los fondos por el recorte hoy día con la creación de la Región Ñuble – Bío Bío, o sea, la Región de Ñuble, ¡me preocupa! Estoy tremendamente preocupado, porque cuatrocientos o quinientos millones, en realidad, no es menor, ¡ya! Ese es mi tema, y lo que más me preocupa es que aquí, con esto a lo que llegamos, lo que hizo el gobierno es de crear y fusionar, o va a fusionar, el Ministerio de Vivienda y Bienes Nacionales, ahí está toda la trampa, quiero que se concentren en el futuro en eso, en ese tema, en la fusión del Ministerio de Vivienda y Bienes Nacionales, porque la trampa de todo este tema y de estos recursos nos lleva para allá. Y un día con más tiempo se los puedo explicar, según mi análisis reciente, gracias.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.
Don Pablo procederá a leer el acuerdo.

SR. AROS – ABOGADO DE LA DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA: Gracias señor Presidente.
Entonces de acuerdo a lo que se ha expuesto, se propone el siguiente acuerdo del Concejo Municipal.



ACUERDO DEL H. CONCEJO MUNICIPAL

Que, de conformidad a lo regulado en el artículo 65 letra f) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se requiere Acuerdo del H. Concejo Municipal de Chiguayante, conforme al siguiente tenor:

“El Honorable Concejo Municipal de Chiguayante, Acuerda que la Municipalidad de Chiguayante suscriba proroga, renovación, y/o un nuevo contrato de Promesa de Compraventa con la empresa CONSTRUCTORA ADRIANA MÉNDEZ LEPEZ Y COMPAÑÍA LIMITADA, representada legalmente por doña ADRIANA MÉNDEZ LEPEZ, para la adquisición del inmueble denominado “Lote Dos”, ubicado en la comuna de Chiguayante, calle Porvenir número ciento cuarenta, de una superficie de doce mil setecientos veinte metros cuadrados, con la finalidad de construir en él una solución habitacional para el Comité de Allegados Eureka, de nuestra comuna, según la información adjunta al presente Acuerdo”

**JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE**

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias don Pablo.

Votación:

Concejales Sepúlveda: Con mucho gusto apruebo Presidente.

Concejales Flores: Apruebo señor Presidente.

Concejales Ríos: Destaco el trabajo del municipio y de la E.P. frente a este tema y apruebo Presidente.

Concejales Álvarez: Apruebo como dice el Concejal, apruebo señor con mucho gusto.

Y quien suscribe aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes.

Una sola aclaración: El Programa Entidad Patrocinante corresponde a un financiamiento de cuarenta millones no cien, hay una diferencia de sesenta. Corresponde a \$40.000.000.-

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿Qué cosa?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: El Programa Entidad Patrocinante, que ya no es EGIS, corresponde a \$40.000.000 anuales, no cien.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿Y dónde dice eso?

SRA. FLORES – CONCEJAL: Yo le voy a traer.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Bueno, pero.

SRA. FLORES – CONCEJAL: No, es que se lo voy a traer lo que aprobamos el 2017 para el 2018.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Perfecto.

3) Punto de la Tabla

Acuerdo para aprobar Subvención Municipal a la Asociación de Fútbol Caupolicán de Chiguayante, por un monto de \$6.000.000.- (Según ORD. N°368 de la Sra. Directora de Secplan (S), se adjunta información).



SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Don Héctor Silva Gormaz, tenga a bien.
Don Héctor, tiene la palabra.

SR. SILVA – PROFESIONAL DE LA SECPLAN: Buenos días señores Concejales, señora Concejala.

Se ha recibido la solicitud de la Asociación de Fútbol Caupolicán Chiguayante, la que voy a proceder a leer.



ASOCIACION DE FUTBOL CAUPOLICAN DE CHIGUAYANTE
AFILIADA A LA FEDERACION DE FUTBOL DE CHILE
Fundada el 28 de Abril de 1948
Personalidad Jurídica 332 del 30/04/1993
FONO 41-3250588
caupolican.chigte@gmail.com

Chiguayante, Junio 18 de 2019.

OF. : N° 175/19

REF. : Solicita Apoyo Económico

Señor
Antonio Rivas Villalobos
Alcalde de la I. Municipalidad de Chiguayante
Presente.-

De Nuestra Consideración:

Por intermedio del presente oficio, el Directorio de la Asociación de Fútbol Caupolicán de Chiguayante y el Consejo de Presidentes, saluda cordialmente a usted y a su equipo de trabajo que lo acompañan, el motivo de este oficio es para consultar o recordar por la subvención que ofreció para los clubes. Este apoyo económico constaría de \$ 6.000.000, dinero que será dividido por los 16 Clubes afiliados a esta Asociación, para cada uno le corresponderá \$ 375.000 que irá destinado a la administración de los beneficiados que serían los siguientes:

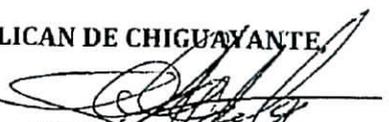
- | | |
|----------------------|----------------------------|
| 1.- Bdo. O'Higgins | 9.- Maestranza |
| 2.- Chiguayante Sur | 10.- Magallanes |
| 3.- El Tigre | 11.- Nacional |
| 4.- El Valle | 12.- San Pablo |
| 5.- Ferrobadminton | 13.- Schaub F.C. |
| 6.- Independiente | 14.- Unión Angamos |
| 7.- Jackson | 15.- Unión Los Carrera |
| 8.- Luis Leinenweber | 16.- Unión Luis Bolzhuaser |

Sin otro particular y agradeciendo su gentil disposición con el Fútbol Amateur de nuestra comuna, se despide atentamente,


Nelson Pezo Badilla
Secretario

Distribución:
• La indicada
• Archivo Asociación




Claudio Urrutia Contreras
Presidente



Esto está firmado en Chiguayante a 18 de Junio de 2019.

También hay que recordar que esta Subvención está presupuestada en el Presupuesto aprobado originalmente -inicialmente- más específicamente por este Concejo Municipal y los fondos están disponibles para que si el Concejo así lo estima pertinente sean aprobados y entregados a la Asociación.

Eso señor Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias don Héctor.

Bueno, además está decir de que varias veces, en sesiones anteriores, se ha señalado, yo recuerdo las intervenciones del Concejal Manuel Álvarez, del Concejal Aravena, del Concejal Sepúlveda, bueno, todos en realidad hemos planteado la preocupación respecto a la carencia de recursos de los Clubes Deportivos de la comuna y es un tema por todos conocidos, por tanto está la disponibilidad presupuestaria, por tanto hagamos hoy día patente -manifiesta- esa preocupación y transformémosla en esto que es la proposición de la subvención municipal. ¿Algún comentario? Concejal Sepúlveda.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: A mí me parece que es nuestro deber apoyar el fútbol de nuestra comuna y crear, a lo menos, un piso mínimo de funcionamiento para evitar lo que ya se ha visto en la televisión de otras comunas y que ha sido noticia por todos conocidos, en que el narcotráfico se está apoderando del fútbol producto, probablemente, de que no existen organizaciones que estén bien arraigadas, institucionalizadas y apoyadas por las autoridades de turno. El riesgo siempre va a estar, porque este es un tema que se mete por todos lados, pero a lo menos como municipio debemos entregar las bases que permitan que estos dirigentes y sus clubes puedan contar con un mínimo para poder funcionar durante el año.

Así que me parece hoy día, más que se haga una respuesta positiva a la petición de esta Asociación, que es un deber del municipio crear las condiciones para que el deporte, en nuestra comuna, se desarrolle en forma sana con los elementos mínimos y el financiamiento que deber tener.

Gracias Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.

Concejal Luis Ríos Melillán, tiene la palabra.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Bueno, sin duda, que el artículo 5 la letra g) en adelante y sus dos primeros numerales parece, si no me equivoco, no, no son sus, sí de la letra g), nos permiten en realidad generar la asignación de estos recursos, que por cierto tenemos que tener mucha responsabilidad, porque no pueden ir más allá del 7% del presupuesto municipal, si no me equivoco, ¿cierto?

A mí me parece tremendamente interesante que desde el municipio se pueda fomentar la actividad deportiva, porque no solamente con este aporte que es mínimo en realidad. ¿Pero dónde voy a mirar lo positivo, ya lo explico? Me parece tremendamente interesante la actividad deportiva, porque justamente, como dice Ulises, el Concejal Ulises Sepúlveda, la importancia de hacer deporte del tema de la sistematicidad, la disciplina y estar en un ámbito en un estadio, no estadio deportivo, sino que en un estadio que nos permite sacar a los jóvenes y llevarlos a un mundo distinto de mirar la vida, un estilo y una forma de vida. Y que va totalmente contrapuesto con lo que propone hoy día el gobierno, que también se había trabajado en el anterior, que es de sacar de las salas de clases la actividad física, a través de Educación Física. Y por un lado estamos dando y por otro lado estamos quitando, se me genera una dicotomía si digo bien la palabra.

Quiero ver lo positivo, porque entiendo, no sé cuál va a ser la figura administrativa de los casi cinco mil millones de pesos que costó y que está costando el Proyecto ANFA que vamos a iniciar, verlo con calma quién va a llevar la administración de esto, porque eso significaría que ahí se podrían generar una cantidad de recursos para la Asociación de Fútbol de Chiguayante, Caupolicán, estoy un poco divagando, me gustaría conocer la figura, porque permitiría tener más recursos de lo que hoy día se le está entregando responsablemente. Porque reitero, no podemos pasarnos del 7% del presupuesto municipal y cada día se crean más organizaciones deportivas y de otra índole.

Solo eso Presidente, gracias.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.

Concejal Manuel Álvarez, tiene la palabra.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Señor Presidente, yo creo que hay sacarse la venda de los ojos con el deporte, porque el deporte es lo más fuerte que hay en Chiguayante. Hoy día somos cuatro mil – cinco mil personas en Chiguayante, en esta comuna. Yo soy de la familia del deporte. Yo trabajo todos los días, sábados y domingos estoy en las canchas. Yo sé cuándo el chico no tiene para la camiseta, como se dice, que se cobra \$1.500 la camiseta, \$1.000. Yo creo que hoy día tenemos que darle una gestión, como dice el Concejal acá, trabajar junto con



el Alcalde. Y me gustaría otra cosa, que entregarles el cheque, como se lo dije al señor Abogado, entregarlo en las canchas, donde están todas las multitudes de los jugadores, no pasar por los presidentes. Yo con todo respecto Presidente, Secretario, los respeto, pero yo respeto más al...yo soy apasionado del deporte, tú sabes que mi pasión es el fútbol. Yo creo que ahí tenemos que ponerle, como diciendo, un acento, ir a las canchas. Usted como Concejal Luis Ríos Melillán, usted Jessica Flores, Aldo y el Concejal Carlos Benedetti, me gustaría verlos en las canchas, porque no los veo en las canchas.

SR. RIOS MELILAN – CONCEJAL: Yo voy a las canchas.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: No, yo nunca lo he visto en las canchas señor Ríos, por favor.

SR. RIOS MELILAN – CONCEJAL: Presidente,...

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Estimados colegas.

SR. RIOS MELILAN – CONCEJAL: ...por favor.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Está hablando el Concejal Álvarez, por favor.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí Concejal, yo tengo la capacidad y tengo la potestad para intervenir porque dirijo este Concejo.
Les voy a pedir que no hagamos debate artificial de quién va o no va a la cancha, por favor, les pido que nos centremos en este punto.
Gracias Concejal.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Gracias señor Presidente.
He dicho.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Alguna otra intervención respecto a esto? Concejal Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: La verdad es que a mí hay algo que me preocupa, cuando desconocemos el tema y usar políticamente el tema de la modificación que se hizo por el Consejo Nacional de Educación, que viene este Consejo no elegido por este gobierno, viene de la administración pasada y quién aprobó esta modificación de los Terceros y Cuartos Medios de no ser obligatoria, eso no significa que no se haga, sino que no es obligatorio que tengan Educación Física e Historia los Terceros y Cuartos Medios.

Entonces como Concejales les pido, sobre todo los que toman esta bandera de lucha tratando de enlodar la nueva administración, es que vayan a la ley, vayan a lo que aprobó el Consejo y vean que esto no es obligatorio, esto es ampliar o sacar quién quiera hacerlo, o sacar o tener más Historia o menos Historia, o más Educación Física o menos Educación Física, Terceros y Cuartos Medios.

En ese contexto, volviendo a la realidad comunal de Chiguayante respecto al deporte, sin duda, tenemos que hacer algo respecto a esta subvención porque es poco, no se asemeja a la realidad que viven los clubes y por cierto me sumo a lo que acaba de decir el Concejal don Ulises Sepúlveda respecto al narco. El narco se mete donde hay debilidad de dinero y donde hay carencias y es ahí donde, como municipalidad, debemos resguardar a los jóvenes. Y yo les pido de verdad que hagamos un esfuerzo y veamos la posibilidad de que haya un Departamento o una Oficina del Deporte, donde de verdad esa Oficina se encargue, y esto lo voy a hacer muy en serio, porque una gran carencia de esta municipalidad es que estos Clubes Deportivos tengan dineros no solo de la municipalidad, sino que de toda la red de deporte que existe en la región y para eso hay dinero y se pierde.

Entonces el llamado es, si vamos a tener una Oficina de Deportes veamos cuántos proyectos anuales postula esa Oficina de Deportes para el Deporte Comunal y ahí cerramos la discusión.
Muchas gracias señor Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Presidente, por favor.



SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Alguna otra intervención? Concejal Ríos Melillán, tiene la palabra.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: La verdad de las cosas, que entramos en el populismo más claro compañeros. La verdad se acerca y estamos a pasos agigantados. De hecho si recorremos las calles de Chiguayante podemos ver pancartas de los candidatos de nuestra comuna ya.

La verdad es que, efectivamente, entiendo que en ese tenor el Concejal que habla pidió crear la Comisión de Deportes, justamente para ver cómo podíamos generar una política deportiva Concejal, que nos permita fijar las líneas de cuál va a ser el mecanismo de acción y la estrategia que vamos a utilizar con la corporación que, entiendo, este municipio ha propuesto o está trabajando ya en ella. La que nos permite tomar distintas líneas de financiamiento desde el Ministerio de Deportes, entiendo que se está trabajando en eso.

Yo lo que les pido, creamos la Comisión de Deportes, está alojada, está igual que en Parlamento durmiendo. Quién la dirija hoy día no me interesa, yo pedí que la creáramos, la creamos y la tenemos durmiendo, desde ahí podríamos hacer muchas cosas. Como generar lo primero, el primer lineamiento base, un mamotreto. Un pequeño mamotreto comunal que nos permita decir, qué es lo que vamos a hacer con el deporte; cómo vamos a generar la corporación que, entiendo, el municipio ya la está haciendo. Es más, ha visitado algunas comunas donde hay unos ejemplos tremendos para poder obtener recursos. Solo eso Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.
¿Alguna otra intervención tendiente? Por favor, les voy a pedir al punto.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Señor Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Tiene la palabra Concejal Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Gracias Presidente.

Sin duda, lo que acaba de decir el Concejal Luis Ríos es de relevancia, toda vez que efectivamente tenemos pendiente señor Presidente esa temática, incluso la Ley Mordaza como le nombra don Luis Ríos, porque hay premura para algunas cosas y para otras no. Yo voy a pedir que en alguna instancia, no ésta señor Presidente. Yo sé que usted está trabajando en ello, poder hacer y apurar estas iniciativas que hay que aprovecharlas. Y además me voy a tomar de algo que a mí, señor Luis Ríos, no me gusta que me falten el respeto, yo acabo de arrendar una oficina con recursos propios para atender público, porque yo atiendo público, desde que asumí la concejalía atiendo público en mi auto, en la calle y sentada aquí en la sala de espera, no tengo oficina ni secretaria. Entonces, por la responsabilidad que tengo como Concejal de atender a la gente que viene y acude a mí, mi vi obligada a arrendar una oficina que en este minuto tiene un cartel, hasta que no ponga Oficina de Concejales, donde estoy yo y le voy a decir señor Concejal, que no tengo necesidad de hacer campaña, la gente sola llega a mí.

Muchas gracias.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Respecto al punto para proceder a votarlo? Tiene la palabra Concejal.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Señor Presidente, señora Concejala Jessica Flores, yo tengo una oficina también y yo tengo una secretaria, yo atiendo todos los días, ¡todos los días! De lunes, menos el miércoles, todos los días estoy atendiendo gente. Como dice usted, que usted paga, yo no pago, pero mi Secretaria gana.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal respecto al punto.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: No, yo lo digo como Concejal, pues se lo estaba diciendo a la Concejala.



SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Votemos, por favor.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Procedemos a leer el acuerdo del Concejo Municipal.

Don Héctor Silva, por favor, proceda a leer.

SR. SILVA – PROFESIONAL DE LA SECPLAN: El acuerdo que se propone es el siguiente:



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación



ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL

En conformidad a los artículos 5 letra g) y 65 letra h) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vengo a solicitar al Honorable Concejo Municipal de Chiguayante la aprobación de la Subvención Municipal para el año 2019 para la,

- Asociación de Fútbol Caupolicán de Chiguayante, por un monto de \$6.000.000.-

Para financiar el pago de Mensualidades de 16 Clubes afiliados a dicha Asociación de Fútbol.

Encomiéndesele, además, a la Dirección de Asesoría Jurídica la redacción del Decreto y Convenio respectivo.

SECPLAN

Chiguayante, junio de 2019.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias don Héctor.

Votación:

Concejal Sepúlveda: Apruebo Presidente.

Concejal Flores: Apruebo señor Presidente.

Concejal Ríos: Apruebo Presidente.

Concejal Álvarez: Apruebo señor Presidente.

Y quien suscribe aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad la Subvención a la Asociación de Fútbol Caupolicán de Chiguayante, ¡bien por el fútbol de nuestra comuna!

4) Punto de la Tabla

Acuerdo para aprobar la renovación de 203 patentes de alcoholes, en el mes de Julio de 2019, correspondiente a la primera cuota del año 2019, con el objeto de dar cumplimiento a la normativa que señala la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y lo establecido en la Ley de Alcoholes N°19.925. (Según ORD. N°480 de la Sra. Directora de Administración y Finanzas (S), se adjunta información).

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Señora Gabriela Medel, tiene la palabra.



SRA. MEDEL – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): Buenos días Presidente, buenos días señores Concejales, buenos días Secretario Municipal. Voy a solicitar al Jefe de Rentas y Patentes, si se puede sentar ahí y, sí los Concejales, después de leer la solicitud, tienen alguna duda.

De acuerdo a la renovación de las patentes del primer semestre del año 2019 y con el objeto de dar cumplimiento a la normativa que señala la Ley 18.695 y el artículo 65° de la letra ñ, de la Ley 19.925, y siempre que concurran los mismos requisitos, se adjunta un resumen en la segunda hoja, donde está el Proceso de Renovación de Patentes de Alcoholes, de un total de 216 patentes de alcoholes de renovación, cumplen con el requisito de entregar información 203.

Ahí ustedes pueden ver:

RESUMEN DEL PROCESO DE RENOVACION PATENTES DE ALCOHOLES

Clase	Nombre	Tipo	Cumple	No cumple	No Presenta	Total
A	Depósito de Bebidas Alcohólicas	Limitada	21			21
C	Restaurante		30		4	34
D	Cabaret		2			2
E	Cantina	Limitada	3			3
F	Expendio de Cervezas	Limitada	11			11
H	Minimercado	Limitada	117		6	123
I	Motel		1			1
J	Distribuidora de Vinos y Licores		5			5
M	Club Social		0		1	1
P	Supermercado		13		2	15
	Total		203		13	216

Esa es la información que puedo entregar.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias doña Gabriela.

Yo tengo una duda: ¿Qué ocurre con las 13 patentes que no presentaron? Lo más probable es que hagan la carta dirigida al Alcalde...

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Eso es importante que lo veamos.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ...y en su minuto tendremos que evaluar en su mérito con los antecedentes, ¿es así?

SRA. MEDEL – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): Sí.

Los que caducan, generalmente se presentan porque caducan en los plazos correspondientes. Y como lo estipula la ley, hay un plazo para que ellos puedan apelar y se pueda llevar a una Comisión y después si existen los documentos que respaldan se puede dar por aprobada.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Claro.

SRA. MEDEL – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): Pero esto siempre se da y todos los años sucede lo mismo que...

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Exacto.

SRA. MEDEL – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): ...se tiene que ir a Comisión porque no cumplen y para no poder ver esta patente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: O sea, evaluaremos en su mérito cuándo corresponda.
Concejal Ríos.



SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Yo tengo dos consultas.
La primera tiene que ver con los supermercados: De un universo de...

SRA. MEDEL – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): 123.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¿Cómo?

SRA. MEDEL – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): 123.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: No, supermercado dije.

SRA. MEDEL – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): ¡Ah, 15! De un total de 15...

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: De 15 hay 13 que aprueban -que cumplen- y dos que no.

¿Y esas dos por qué no cumplen? Porque de un universo de 15 supermercados, hay 13, en la segunda hoja del acuerdo.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: En la segunda hoja de los antecedentes.
Don José.

SR. CHAVEZ – ENCARGADO DE RENTAS Y PATENTES: Buenos días señores Concejales, señor Presidente, señor Secretario.
Respecto del tema, primero, no es que no cumplan, es que no presentaron antecedentes.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¡Ah!

SR. CHAVEZ – ENCARGADO DE RENTAS Y PATENTES: Personalmente visité uno de los supermercados y desafortunadamente leyó mal el Administrador, tenía toda la documentación, pero él entendía que el plazo era 15 de Julio. Y el plazo de la carta que se envió era 15 de Junio. Así que quedó complicado, porque tiene que solicitar la renovación posteriormente. Pero es una situación de cada contribuyente el presentar la documentación, pero acá no es un problema que cumpla o no cumpla. Es un problema si presentó o no presentó la documentación que se somete a la evaluación del Concejo para la renovación.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Ya.

¿Y estamos con el tiempo suficiente Presidente, la pregunta, para que pueda cumplir?

SR. CHAVEZ – ENCARGADO DE RENTAS Y PATENTES: Es que, en general, el plazo está referido a la presentación de documentos. Si alguien lo hace posteriormente, obviamente que lo puede hacer, pero es sujeto ya de otra sesión.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Ya. No, sí lo comprendo. Ese es un tema.
Y la otra patente, usted dijo de una.

SR. CHAVEZ – ENCARGADO DE RENTAS Y PATENTES: La otra patente es de otro supermercado, está en la nómina, y es un OK MARKET de Villuco.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿De dónde?

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Villuco.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Ah, Villuco! Donde estaba el...

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Ya.

Ah, y la segunda pregunta, se le puede agregar, a Jurídico también le pregunto, como exigencia a las patentes, por ejemplo, al Motel este, que es el único que hay en Manquimávida, a mitad de cuadra, yendo hacia el río, me lo sé bien porque camino por ahí, Concejal no piense mal, que tiene cierre perimetral opaco.



SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Continúe Concejal, continúe, por favor.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Ya.

Entonces, lo que pasa es que se le puede agregar a la patente como exigencia, porque ellos toman las botellas de todo lo que se consume, que son cervezas y espumantes, y las van a tirar y las dejan en un lugar donde sí tenemos este tema de acopio de botellas, pero las dejan abajo y muchas botellas. Como exigirles a ellos, por ejemplo, que tengan al interior.

SR. CHAVEZ – ENCARGADO DE RENTAS Y PATENTES: Disculpe.

La exigencia no tiene que ver con la Ley de Alcoholes, tiene que ver con Aseo Domiciliario...

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Exacto.

SR. CHAVEZ – ENCARGADO DE RENTAS Y PATENTES: ...o con el retiro de los residuos. Y las personas pueden ser notificadas, citadas al Juzgado de Policía Local si hacen una disposición indebida de sus residuos domiciliarios.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Gracias, me doy por respondido mis.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal Flores, tiene la palabra.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Señor Presidente, gracias.

Preguntar si tenemos exceso de patentes en alguna de estas categorías, A; C; D; E; F; H; I;..., ¿tenemos algún exceso de patentes en esas categorías?

SR. CHAVEZ – ENCARGADO DE RENTAS Y PATENTES: Efectivamente tenemos excesos en las patentes limitadas.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¡Perdón!

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: En las patentes limitadas.

SR. CHAVEZ – ENCARGADO DE RENTAS Y PATENTES: Tenemos exceso en las patentes limitadas.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿En estas tres?

SR. CHAVEZ – ENCARGADO DE RENTAS Y PATENTES: Claro.

SRA. FLORES – CONCEJAL: En las cantinas, expendio de cervezas y Minimercados.

SR. CHAVEZ – ENCARGADO DE RENTAS Y PATENTES: Principalmente Minimercados.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿Y cuánto es el exceso ahí?

SR. CHAVEZ – ENCARGADO DE RENTAS Y PATENTES: En este minuto no tengo el dato.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: O sea, pero hay que poner atención.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: En las que no cumplen.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Por eso, habría que poner atención en aquellas 6 que no presentaron.

SR. CHAVEZ – ENCARGADO DE RENTAS Y PATENTES: Efectivamente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Pero faltaría.

Yo propongo lo siguiente, que cuando, doy por hecho que estas solicitudes van a llegar.



SR. CHAVEZ – ENCARGADO DE RENTAS Y PATENTES: Efectivamente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Por tanto, le voy a solicitar a don José que contemos con ese dato al momento de discutirlos. ¿Por qué? Porque ahí tendremos que poner atención respecto al exceso y respecto al mérito que tengan o no...

SRA. FLORES – CONCEJAL: De cumplimiento.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:...las patentes que estarían y que no presentaron los antecedentes. Yo creo que eso va a ser relevante para poder también establecer la discusión.

SR. CHAVEZ – ENCARGADO DE RENTAS Y PATENTES: Sí.

SRA. MEDEL – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): Hasta el 31 de Diciembre del 2018 eran 168 las limitadas por la Intendencia.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¿Cuántas?

SRA. MEDEL – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): 168.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: O sea, tendríamos...

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: O sea, hemos bajado.

SRA. MEDEL – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): ¡Pero como tope, como tope!

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ah, como tope.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ese es el cupo.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Como tope! Sí pues.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ese es el cupo.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Pero hoy día tendríamos...

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¡Estamos bajos!

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¡Estamos bajos!

SRA. MEDEL – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): Si ustedes se dan cuenta arriba, hay depósitos de 21, 3, 11 y 117.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: 158, eso sería.
Pero mira, pongo ese punto don José,...

SR. CHAVEZ – ENCARGADO DE RENTAS Y PATENTES: Sí.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:...para tenerlo en consideración.

SR. CHAVEZ – ENCARGADO DE RENTAS Y PATENTES: Eso está en directa relación con la información que envía la Intendencia Regional, así que nosotros rescatamos esa información.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias don José.
Concejal Flores, prosiga.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya, esa información señor Presidente, gracias.



SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.

¿Alguna otra? Yo vuelvo a insistirlo, la clave va a estar en la discusión que se establezca cuando se haga esa solicitud.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Sí.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Todo lo que digamos ahora va a ser mera especulación.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Démosle no más, vamos a la votación Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Procedemos, entonces, a leer el acuerdo municipal.

Señora Gabriela, puede proceder a dar lectura del acuerdo.

SRA. MEDEL – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): Doy lectura a la Propuesta de Acuerdo Municipal de Chiguayante.



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE ADMINISTRACION DE FINANZAS
DEPTO. RENTAS Y PATENTES



PROPUESTA DE ACUERDO MUNICIPAL DE CHIGUAYANTE

En conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, según lo establecido en la Ley de alcoholes N° 19.925, y lo dispuesto en la Ordenanza Municipal sobre otorgamiento, renovación, caducidad, transferencia y traslado de patentes de expendio y consumo de bebidas alcohólicas de la comuna de Chiguayante, y sus modificaciones en el Decreto Alcaldicio N° 491 de fecha 08 de marzo de 2016.

Aprobar la renovación de 203 patentes de alcoholes (se adjunta listado), en el mes de julio 2019, correspondiente a la primera cuota tributario.

Encomendar a las Direcciones de Asesoría Jurídica y Administración y Finanzas la redacción de los documentos que dicen relación con lo expuesto precedentemente.

JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

Chiguayante, de junio de 2019



SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias doña Gabriela.

Votación:

Concejal Ulises Sepúlveda: Apruebo Presidente.

Concejal Jessica Flores: Apruebo señor Presidente.

Concejal Luis Ríos: Apruebo Presidente.

Concejal Manuel Álvarez: Apruebo señor Presidente.

Y quien suscribe aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes en la Sala.

Gracias señora Gabriela, gracias don José por la exposición.

5) Punto de la Tabla

Acuerdo para aprobar la suscripción de contrato de arriendo relativo al inmueble ubicado en calle Obispo San Miguel, N°1691, Lote 1 de la comuna de Chiguayante, cuyo destino será el funcionamiento como dependencias de la Brigada del Crimen de la Policía de Investigaciones. (Según ORD. del Sr. Director (S) de Asesoría Jurídica, se adjunta información).

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Don Pablo Aros o don Enrique Inostroza.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Presidente, pido un minuto para retirarme.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Puede ser, sí tenemos quórum.
Don Pablo, tiene la palabra.

SR. AROS – ABOGADO DE LA DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA: Gracias señor Presidente.

Efectivamente como se ha expuesto y como constan los antecedentes adjuntos, se requiere autorización del Concejo Municipal para efectos de poder suscribir un contrato de arrendamiento, con el objeto de que en el inmueble materia de ese contrato se pueda realizar el funcionamiento de las dependencias de la Brigada del Crimen de la Policía de Investigaciones. Este acuerdo dice relación directa con el Acuerdo suscrito el 27 de febrero de este año, que se adjunta también en los antecedentes, donde se aprobó la voluntad política del Concejo para autorizar a la Administración Municipal para poder suscribir un contrato de arriendo, ya que se extendería del actual periodo municipal, de acuerdo a la Minuta de la P.D.I. que fue dada a conocer en dicha sesión.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Rosita me podría, disculpe don Pablo, repartir esto con los colegas, por favor, que son los antecedentes fotográficos respecto a las antiguas instalaciones y las nuevas instalaciones, que hizo entrega el Director de Seguridad Pública.

Gracias, don Pablo, puede proseguir.

SR. AROS – ABOGADO DE LA DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA: Que el presente contrato de arriendo tendría una vigencia de 96 meses a contar del 1 de julio de este año, y la renta mensual obedece al siguiente desglose:

1. En los primeros tres meses de vigencia del arriendo, la suma mensual ascenderá a un monto de \$2.700.000 (dos millones setecientos mil pesos) mensuales.
2. Durante los 93 meses restantes de la vigencia del contrato, la suma mensual será \$2.100.000 (dos millones cien mil pesos), cantidad que será reajutable conforme a la variación del Índice de Precios al Consumidor.

El fundamento, también, práctico de la solicitud precedente, se fundamenta en el Oficio 213 del 15 de marzo de este año, del Director de Seguridad Pública, donde da cuenta de las condiciones en la que funciona la PDI y la necesidad de contar con mejores dependencias, digamos, para su funcionamiento básicamente.

Se adjunta, también, antecedentes relativos al inmueble, donde se acredita la propiedad de él mismo.

El citado Acuerdo de Concejo, pretérito, y las fotos que se han incorporado en este momento.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias don Pablo.

¿Alguna observación o intervención respecto a este punto?

Concejal Sepúlveda, tiene la palabra.



SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Quiero hacer unas consultas, solo para tener claro esto. Bueno, primero, quiero expresar de que,...

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Antes que eso, don Enrique, igual podría sentarse al lado de don Pablo, para efectos de poder dar respuesta, me imagino que las preguntas también van a ser respecto a la infraestructura, por tanto,...

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Dudas que me surgen...

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Que van surgiendo.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ...al momento de revisar esta información.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Puede continuar Concejal.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: No, primero, que me alegro que estemos empeñados en solucionar un problema para la gente de la PDI que prestan un servicio importante en la comuna.

Pero quiero hacer consulta respecto de los montos que están y el contrato, porque este contrato que estamos haciendo nosotros parte en el 2019, el mes siete o el mes ocho, no, el mes siete y va a terminar el siete del año 2027, es decir, estamos haciendo un contrato que sobrepasa con creces el periodo del actual Alcalde y del que viene también, ¡ya! Sin aplicar ningún cálculo de IPC digamos, estamos llegando a una cifra cruda, hoy día, de doscientos tres millones y fracción, en lo que tiene que ver con este contrato.

Entonces me gustaría preguntar a nuestro Secretario Municipal o don Pablo, que es el que está viendo este tema, si esto no excede los compromisos que nosotros podamos hacer como Concejo respecto del plazo y del monto, ¡ya! Solo para tener claridad respecto de este tema, porque en lo demás me parece fantástico que tengamos una casa en condiciones para funcionamiento de la PDI.

Eso Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal. Director.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA, SECRETARIO MUNICIPAL (S): Sí. Este tipo de contrato de negociaciones está contemplado en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su artículo 65 letra f), si no me equivoco, que establece una condición adicional para la celebración de este contrato, la ley señala de que: Aquellos contratos que son de más de 500 UTM, convenios, requieren aprobación del Concejo.

Ahora, este excede 500 UTM, porque debe tomarse la consideración anual, por lo tanto requiere acuerdo del Concejo.

Hasta ahí las condiciones que ponen que es mayoría simple, en definitiva. Ahora cuando excede el periodo del Alcalde, la ley también contempla y, en ese caso, pide un quórum especial, que tiene que ser el quórum de dos tercios del Concejo. Esa es la salvaguarda, en definitiva, que la ley garantiza para este tipo de contrato. No poniendo un límite, pone un piso. Superior a 500 UTM y que exceda el periodo del Alcalde, no se pone en el caso si excede dos periodos, como sería el caso.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿Del Concejo pleno o del quórum qué existe?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿O de los presentes?

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA, SECRETARIO MUNICIPAL (S): No, es del Concejo pleno. Dos tercios del Concejo pleno, o sea, de todos los Concejales, independientes de que están faltando. No es dos tercios de los presentes, es dos tercios de los seis en definitiva.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: O sea, hoy día no podríamos.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿O sea, hoy día no podríamos votar entonces?



SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA, SECRETARIO MUNICIPAL (S):
Tendrían que...

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¿En ejercicio sí?

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA, SECRETARIO MUNICIPAL (S): En
ejercicio se dice.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Sí.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA, SECRETARIO MUNICIPAL (S):
Correcto.
¡Perdón!

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿Hoy día no podríamos votar entonces?

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA, SECRETARIO MUNICIPAL (S):
Cinco, sí.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Falta Aldo.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Falta Aldo Aravena.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA, SECRETARIO MUNICIPAL (S): No,
no, pero el quórum, o sea.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡A ver!

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA, SECRETARIO MUNICIPAL (S):
Perdón.
No, no, lo que se requiere es dos tercios de los Concejales en ejercicio, o sea, se requiere, en
definitiva,...

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿De los que están presentes en el Concejo al momento de
votar?

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA, SECRETARIO MUNICIPAL (S): No,
no es necesario votar a favor.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿No tienen que estar presentes todos? A eso me refiero.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA, SECRETARIO MUNICIPAL (S): Si
no, son dos tercios.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿Sí?

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA, SECRETARIO MUNICIPAL (S): Sí.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Dos tercios!

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Del total.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA, SECRETARIO MUNICIPAL (S):
Claro.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿O sea, de esta Sesión?

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Esa es la pregunta en realidad.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: De esta Sesión, indistintamente esté o no el
Concejal Aravena, debiesen haber cuatro votos a favor...



SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA, SECRETARIO MUNICIPAL (S): Correcto, eso es.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ...para poder aprobar como mínimo.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA, SECRETARIO MUNICIPAL (S): No es que dos tercios de cinco, sigue siendo dos tercios de seis.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: No, pero no convoca al Concejo pleno, a eso me refiero, digamos, esta votación.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA, SECRETARIO MUNICIPAL (S): No.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Es el quórum el que se requiere.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA, SECRETARIO MUNICIPAL (S): Sí.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: La cantidad de votos emitidos.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA, SECRETARIO MUNICIPAL (S): Nunca se requiere.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: No, no, dado la condición, a eso me refería yo.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya, pero muy buena la observación, bastante aclaratoria.

¿Alguna otra intervención Concejal Sepúlveda?, ¿ninguna? Ya.
Concejal Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Presidente, entonces en ese contexto, por qué tan largo el periodo de arriendo.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Director.

SR. INOSTROZA – DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIA Y PROTECCION CIVIL: De los antecedentes que están a la vista y que ustedes tuvieron, nosotros hacemos mención de un Reservado de fecha 2 de Mayo de 2018, hace un año, enviado por el Jefe Regional de la PDI, don Sergio Claramunt, donde da cuenta de las condiciones que tiene la casa actual de la PDI. Muchos de ustedes han ido a ese lugar y claramente no cumple con una condición básica, no solamente para los funcionarios quisiera decir, sino que para los usuarios. Una víctima que tiene que hacer una denuncia por alguna situación, incluso, que puede ser un delito más complejo, esa oficina no tiene condiciones de privacidad. Luego, por esa razón se buscó un lugar que fuera adecuado en cuanto a infraestructura, pero además estuviera en un lugar que fuera accesible para las personas de Chiguayante -los vecinos de Chiguayante- sin tener necesidad de vehículo particular. Y se encontró esta vivienda, que requirió además una cantidad que está asumiendo, como corresponde, el arrendador de adecuaciones para poder contar con un Cuartel Policial. Y por lo tanto, también, desde ese punto de vista lo que nos planteó es tener una cierta garantía de extensiones en el plazo para efectos de poder absorber en el tiempo los costos que le puede significar aquello.

Y lo segundo, porque esto también engarza con un proyecto que tiene presentado el municipio ya hace un buen tiempo y que ha tenido buena tramitación en el Gobierno Regional, que es la instalación definitiva de un Cuartel de la PDI en la Comuna de Chiguayante.

Ahora ese cuartel definitivo va a ser una vez que se construya el cuartel de Concepción, que está particularmente, aproximadamente, contemplado en los próximos siete años, recién está en etapa de diseño y licitación internacional y, por lo tanto, la posibilidad de que venga el cuartel para Chiguayante va a ser una vez que el cuartel de Concepción esté listo y eso para efectos, también, ser bastante certeros con los plazos. No es un tema que se pueda afirmar derechamente, pero claramente la política de infraestructura de la PDI, primero tiene el cuartel de Concepción, que es el traslado de las actuales dependencias de Angol con Carrera a un cuartel que va a estar ubicado en la Costanera, pero dado la magnitud de ese proyecto, se prevé



que no antes de siete años se puedan acometer otros cuarteles como, por ejemplo, el de Chiguayante.

Ahora Chiguayante en ese aspecto con el actual Director General de Investigaciones está en primer lugar de prioridades.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Director. Concejal Ríos.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Bueno, efectivamente habíamos tenido nosotros y lo habíamos colegiado esto y la reserva esta que iba a haber, me acuerdo que lo habíamos conversado, ¿o no? Sí, hace un tiempo atrás.

Efectivamente yo sabía que estaban en competencia los cuarteles de Chiguayante, otros y de Concepción. Pero Concepción por ser una plaza mayor, con mayor antigüedad y el sentido de escuela, entiendo, que le van a dar a ese cuartel es que se fijó como prioridad Concepción. A mí me parece interesante que se hayan tomado los resguardos y el análisis con proyección que de aquí a siete años más deberíamos estar liberados de Concepción y fijar la prioridad de Chiguayante, veo que se tomaron los resguardos necesarios. Yo no tengo inconveniente, me parece interesante que podamos seguir avanzando y teniendo más efectivo y mejor infraestructura respecto al tema para la PDI Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal. ¿Alguna otra intervención? Director.

SR. INOSTROZA – DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIA Y PROTECCION CIVIL: Solo mayor ahondamiento en las consultas que hizo la Concejala Flores y que pueden tenerlo además, por eso quisimos tener a la vista un set fotográfico. Habíamos intentado poder generar una visita y todavía está pendiente por parte, para efectos de que conozcan previo a la inauguración las actuales dependencias. Pero claramente, también, el valor y la extensión del contrato dice relación con la calidad y la magnitud de la construcción que se está arrendando, que es de factura superior a la actual.

Y otro dato adicional que puede servir también de mucha..., tal como aparece, las personas que se está arrendando son los hijos de la actual Notario de Chiguayante y por lo tanto esta casa está en dependencias de la actual Notaria, en ese paño, que tiene un dato adicional positivo, que permite en caso de emergencia tener también salida de los carros hacia calle O'Higgins, no solamente por Obispo San Miguel sino que en el caso que se requiera pueden salir directamente los carros hacia calle O'Higgins.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Director por la aclaración. Concejal.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿Cuántos metros cuadrados de la casa que estamos arrendando?

SR. INOSTROZA – DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIA Y PROTECCION CIVIL: Con las últimas instalaciones está en más de 270 metros cuadrados.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¡270 metros cuadrados! ¿Y la que tenemos hoy día?

SR. INOSTROZA – DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIA Y PROTECCION CIVIL: Son 140 construido.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Es bastante.

SR. INOSTROZA – DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIA Y PROTECCION CIVIL: Es bastante.

Además, particularmente, se le exige ciertas adecuaciones, por ejemplo, para efectos de una petición que hizo el Alcalde, en su momento, de poder instalar, a contar de Abril del año pasado, una Brigada del MTO, la Brigada que trabaja el Microtráfico de la PDI. Eso hoy día, el pesaje de lo que se incauta se tiene que hacer en dependencias de Concepción o de San Pedro. A propósito, si ustedes tienen a bien aprobar este contrato y cuando se concrete la nueva instalación, ya el pesaje y otros temas se van a poder hacer en Chiguayante, porque las



características de trazabilidad de lo que se incauta, requiere ciertas características especiales de los lugares donde se acumulan previo a llevarlo a un tribunal los efectos decomisados, particularmente la droga que se incauta.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Consulta Director, porque yo entiendo la razón por la cual son hasta el año 2027, las razones que usted ha expuesto. Por tanto, creo que eso es un criterio bastante responsable para poder tener a la Policía de Investigaciones en nuestra comuna.

¿Pero qué pasa, haciendo un poco de ficción, si el Director Nacional dice no, Chiguayante es prioridad y tiene el presupuesto y esto, el diseño y la licitación, parte en un plazo de 4 años? Y eso implica que vamos a tener un año de construcción, por tanto cinco años, nos van a quedar dos años dando vuelta, ¿el contrato se puede deshacer en ese sentido?

SR. INOSTROZA – DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIA Y PROTECCION CIVIL: Todos los contratos, yo entiendo que habitualmente ocurre con la Dirección de Asesoría Jurídica, solo quiero decirle lo siguiente: El contrato de la actual dirección, que lo tuvimos a la vista para efectos de poder construir los antecedentes, perdón, de la actual casa de Investigaciones, es un contrato que no fue modificado desde el año 2013. Entonces son particularmente o se hacen acuerdos con los arrendadores, digamos, para efectos, en algunos casos, de poder alargar como fue el caso de la actual dependencia o cuando hubo que terminar el contrato, terminarlo previamente, son los resguardos que toma la Dirección de Asesoría Jurídica.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Claro, o sea, yo creo que eso por lo menos otorga cierta seguridad, porque estamos hablando de veinticuatro o veinticinco millones de pesos anuales, entonces el amarrarnos por esa cantidad, en la eventualidad que ocurriera lo que acabo de retratar.

Concejales Flores y Concejales Sepúlveda.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Señor Presidente, en ese contexto, sería factible limitar, o sea, ponerle un articulado extra, estoy pensando, sin saber ni leer ni escribir en leyes, que después de tres años se evalúe anualmente la continuidad, ¿puede ser?

SR. INOSTROZA – DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIA Y PROTECCION CIVIL: No quiero inmiscuirme en temas que no son parte de mi Dirección, pero yo solo quiero también señalar un tema práctico: O sea, si fuera el caso de que, efectivamente, nos dijeran mira, sabe que estamos en condiciones de poder enfrentar, acometer el cuartel de la Bicrim. La Bicrim es lo que, haciendo un parangón con Carabineros, la Comisaría de Investigaciones.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Sí.

SR. INOSTROZA – DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIA Y PROTECCION CIVIL: Uno, es posible en su momento, la autoridad correspondiente podrá decirle al Director General de Investigaciones, mire, tenemos un cuartel, está en condiciones, está habilitado como cuartel y se puede instalar una dependencia especializada y voy a poner un ejemplo que ocurrió en San Pedro. San Pedro tiene dos dependencias de la PDI, las dos son especializadas: Una es la Brigada de Robos y otro es la Brigada Antinarcoóticos. Las dos están en San Pedro y las dos son arrendadas por la Municipalidad de San Pedro.

Ahora, a propósito también de lo mismo, o sea, siempre la PDI, que por razones de su presupuesto, tiene estos inconvenientes para efectos de poder acometer infraestructura, uno en esa hipótesis, incluso uno podría decir, para mayor capacidad operativa que tenga Chiguayante, uno ofrecerle a la PDI, en su caso, esas propias dependencias para que se instale otra unidad especializada en su momento. Pero eso es una hipótesis que...

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Es ficción.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Sí.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejales Sepúlveda.



SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Yo quiero un poco también aterrizar, porque la casa que funciona hoy día la PDI, que la tuvimos arrendaba en el periodo y sin utilizarla, porque hubo un contrato de arrendamiento, desconozco los motivos porque yo no era Concejal en ese minuto y se arrendó una casa para unas actividades que no se realizó finalmente y se estuvo pagando arriendo de esa casa, no me acuerdo el tiempo, pero a lo menos un año y creo que fue mucho más que eso y la casa estuvo ahí botada y se estuvo pagando arriendo. Y esa vez nosotros y yo principalmente dije que esto no tiene lógica, es decir, no podemos tomar decisiones y darnos el lujo de gastar, en ese tiempo era alrededor de setecientos u ochocientos mil pesos que costaba el arriendo, si mal no recuerdo.

Entonces pudiese suceder algo equivalente aquí, ¿por qué? A ver, si yo soy arrendador y hago un contrato de arriendo, sobre la base yo voy a invertir para cumplir con lo que mi arrendatario me está pidiendo, porque yo lo voy a recuperar no cierto y esa va a ser mi utilidad después. Pero si entremedio del camino hoy día me dice sabe don Ulises, la realidad es que de los seis años que estamos le vamos a arrendar cuatro no más. Yo no le voy a decir, pucha qué bueno y lo aplaudo. Lo más probable es que le voy a decir sí, pero yo necesito compensación, porque aquí hay un contrato, cómo nos salimos y cómo nos desamarramos de este contrato. Por lo tanto, yo creo que sí ahí tendríamos un riesgo, que yo no sé cómo fueron las conversaciones que se han tenido, porque si en realidad las conversaciones fueron y se les aseguró una condición de ingreso al arrendador y cambiarle las reglas del juego hoy día, probablemente, no va a ser factible, porque él ya invirtió, como lo acaba de señalar el Director. Él readecuó la casa para los efectos del uso que se le va a dar por estos cinco o por estos seis años del arriendo.

¿Ahora qué haríamos con esa casa si es que sale? Puede ser una opción la que dice el Director, es decir, bueno tenemos la casa, la usa la PDI para implementar, pero eso es una hipótesis que en realidad pueda que suceda o no.

Pero quizás es bueno dejarlo presente este tema, que aquí tenemos un riesgo que puede suceder y yo veo difícil que a esta altura que estamos a punto de colocarle la firma al contrato, salga con otra condición para que se realice la firma del contrato. Es decir, esto quizás, esta conversación quizás se debió haber hecho antes que el arrendador hubiese empezado, porque ya en el fondo le hemos garantizado que se va a arrendar y sería muy mal visto que nosotros, como municipio, hoy día le cambiáramos las condiciones al arrendador frente a algo que ya está prácticamente acordado, falta la firma no más. Yo creo que aquí estamos sometidos al riesgo hoy día simplemente y yo espero que lo podamos asumir bien no más, pero puede pasar.

SR. INOSTROZA – DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIA Y PROTECCION CIVIL: Sí y particularmente, si me permite Presidente,

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Director.

SR. INOSTROZA – DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIA Y PROTECCION CIVIL: Esto, también hay que recordar de que hemos tratado de ser lo más, junto con la PDI, porque esto ha sido un esfuerzo importante también de la Unidad de Plana Mayor para efectos de poder bajar costos, las condiciones que aplica de infraestructura la PDI para efectos de poder tener un cuartel. Y así en su momento nosotros tuvimos que decir, o sea, desechamos la opción, porque no teníamos viviendas para las condiciones que nos pedía la PDI y se logró generar una buena decisión. Pero por eso, en su momento, cuando concurrimos en Febrero señalamos también el plazo, para efectos de que también establecimos una conversación en base a cierto sustento con el dueño, los dueños de la casa, además que son tres personas y, por lo tanto, también tuvimos que tomar garantías nosotros de hablar con la madre de ellos, sino que también hablar con los dueños para efectos de no encontrarnos con sorpresas en el camino.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Director.
Concejal Ríos.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Presidente, yo quiero ser más positivo y quiero dejar de lado la ficción y quiero tomar elementos como, por ejemplo, un poco tomándome de lo de usted, solo cuatro años y después de los cuatro años, entre diseñar un proyecto y presentarlo y optimizarlo y que sea aprobado vamos a terminar en los siete. Entonces, yo creo que aquí el



municipio lo que ha tomado es los resguardos, hoy día requerimos una PDI fortachona en la Comuna de Chiguayante, como lo han dicho los Concejales, el tema de la droga -el narco- en realidad, por lo tanto hoy día lo que tenemos que asegurarnos es el elemento siete. Los siete años y no quiero jugar a la ficción, sino que quiero un poco jugar con el tema que tiene que ver con la realidad, que después de 4 años nos aprobaran como su ficción dice, en que en diseñar un proyecto y en ser aprobado nos van a dar los 7 años yo creo.
Eso Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Director Jurídico y Secretario Municipal, tiene la palabra.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA, SECRETARIO MUNICIPAL (S): Ya. Hacer presente las observaciones que son totalmente, todas, pertinentes. Siempre los contratos de larga duración hay dudas y se generan especulaciones y son totalmente válidas y enriquecen la conversación.

Es pertinente hacer presente que esto, efectivamente, viene ya de larga data. Los contratos a largo plazo también buscan evitar que el arrendador a mitad, si lo ponemos año a año, o sea, la instalación de un servicios público involucra un lugar, involucra imagen, involucra estabilidad social, las condiciones si varían de un año a otro, una vez que está instalada la..., porque esto es seguridad para ambos, para el arrendador pero también para nosotros como arrendatario, de que nos aseguramos de que el otro año la empresa, perdón, los particulares no nos van a subir a tres millones o cuatro millones y ahí tú vas a estar complicado y no vas a poder salir, ¡te fijas! Entonces por eso se hace un contrato a largo plazo.

Respecto de los montos del canon de arriendo, son montos, entiendo, que se analizaron, conversaron y son propios del mercado, no son disparatados.

Ahora respecto de las condiciones: Las condiciones que nosotros como Dirección Jurídica ponemos en los contratos va a depender de las condiciones de negociación que se realizaron con el arrendatario, porque yo puedo poner en el contrato de arriendo, si es que el arrendador me acepta, que el contrato para él termina en 7 años, pero para mí lo voy renovando todos los años. Pero claramente eso no va a ser aceptado por la parte contraria, ¡te fijas! Entonces hay unas conversaciones previas que nosotros nos tenemos que enterar para poder hacer un contrato que garantice y resguarde.

Las cláusulas de salida de los contratos a largo plazo son beneficiosos y riesgosos, porque él igual lo puede utilizar. Y si ya está instalada la PDI, dos o tres años que nos cambien va a ser complicado. Por eso, obviamente, uno confía en la Unidad Técnica que lleva tiempo trabajando en esto y es la persona más indicada y las negociaciones indicadas que se hicieron para que ese lugar fuera el mejor.

En lo que respecta lo legal: La ley me impone la obligación de dos tercios de los Concejales en ejercicio para asegurar este contrato, no autoriza las condiciones y nosotros como Dirección Jurídica sin ningún problema podemos arbitrar las medidas, conversando con la Unidad Técnica, cuáles fueron las condiciones para exponerlas ahí en el contrato y que luego ustedes tengan conocimiento. Como es un contrato a largo plazo, este es un contrato que se reduce a escritura pública y se inscribe en el Conservador de Bienes Raíces para garantizar en la eventualidad de que si se remata esa propiedad por parte del arrendador, por ejemplo, nos tenga que respetar el nuevo dueño el contrato de arriendo, o sea, esas son las garantías que nosotros establecemos. Asumiendo que la política municipal considera, y eso ustedes lo tienen que tener claro, que ese arriendo es necesario por ese periodo tan extenso.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Director.

¿Alguna otra observación respecto a esta materia?, ¿no? Está todo claro, entonces procedemos a leer el acuerdo, don Pablo, para su votación.

SR. AROS – ABOGADO DE LA DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA: Gracias Presidente.

ACUERDO DEL H. CONCEJO MUNICIPAL

De acuerdo a lo determinado en el artículo 65 letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°213 del 15 de marzo de 2019 por la Dirección de Seguridad Pública, Emergencia y Protección Civil,



atendido lo establecido en la Inscripción de propiedad del Conservador de Bienes Raíces respecto del inmueble objeto del contrato y de lo establecido en el Acuerdo de este Concejo N°30-06-2019 del 27 de febrero de 2019, se solicita y se propone el siguiente acuerdo al Honorable Concejo Municipal:

- 1) Aprobar la suscripción del contrato de arriendo relativo al inmueble ubicado en calle Obispo San Miguel, N°1691, correspondiente al Lote 1 de la comuna de Chiguayante cuyo destino será el funcionamiento como dependencias de la Brigada del Crimen de la Policía de Investigaciones.
- 2) Contemplar una vigencia para dicho contrato de 96 meses a contar del 1 de julio de 2019, cuya renta mensual obedece al siguiente desglose:
 1. En los primeros tres meses de vigencia de arriendo del presente contrato, la suma mensual ascenderá al monto de \$2.700.000 (dos millones setecientos mil pesos).
 2. Durante los 93 meses restantes de la vigencia del presente contrato, la suma mensual ascenderá a \$2.100.000 (dos millones cien mil pesos), cantidad que será reajutable conforme al índice de variación del IPC.
- 3) Y se encomienda a la Dirección de Asesoría Jurídica la redacción de los documentos que dicen relación con lo señalado precedentemente.

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

Chiguayante, junio de 2019.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias don Pablo.
Procedemos a votar:
Concejal Sepúlveda.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Visto y analizado los antecedentes, Presidente, y hecho las observaciones que en mi caso particular me merecían algunas dudas digamos y dado la importancia que tiene poder contar con un lugar apropiado para este cuartel de la PDI, a pesar de lo implícito que está el riesgo en este contrato que de alguna manera lo hemos comentado, voy a aprobar la propuesta realizada.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.
Concejal Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Gracias señor Presidente.
La verdad es que a mí todavía me sigue haciendo un poco de ruido el tiempo y que, en su minuto, cuando se estaba viendo esto del tiempo y considerando que solo nos queda el periodo de Concejal hasta el próximo año, yo tengo serias dudas, señor Presidente, pero quiero dejar en claro, que en vista de que no puedo llamar a mí Abogado y preguntarle, yo me voy a quedar con lo que nos han asesorado, en este minuto, para poder aprobar. Entonces quiero dejar muy en claro, que de acuerdo a la asesoría entregada por el Secretario y además Director Jurídico del Municipio y por lo que se ha dicho acá voy a aprobar y en vista de que se puede de acuerdo al asesoramiento entregado en esta Sesión.
Gracias señor Presidente

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.
Concejal Ríos Melillán.



SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Dentro del marco y entendiendo bajo la lógica y el dicho que las personas pasan y las instituciones quedan es que yo quiero aprobar, porque tengo plena claridad -plena conciencia- del tema que estamos aprobando y entiendo que para que pueda salvaguardar Seguridad y dar, voy a decirlo al cuadrado, Seguridad de nuevo, a las instituciones públicas es que se requiere de este tiempo necesario para poder permitir el funcionamiento. Y lo que rescato es que las personas pasan más allá de la ley y las instituciones quedan y hoy día tenemos que salvaguardar el buen funcionamiento y la permanencia de la PDI o de la Bicrim en la Comuna de Chiguayante; apruebo Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.
Concejal Manuel Álvarez.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Señor Presidente, habiendo todos los antecedentes y lo que dijeron los Concejales, yo apruebo con mucho gusto.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.

Y quien suscribe aprueba también por la convicción que se forma respecto a los antecedentes que se prestan -que se presentan- en esta Sesión, más la necesidad imperiosa por cierto y objetiva de la presencia de la Policía de Investigaciones de Chile en nuestra comuna. Así que todo lo tendiente a mejorar las condiciones de este cuerpo policial por cierto nos llaman a concurrir a aquello.

Gracias estimados colegas del Concejo Municipal; por tanto, se aprueba unánimemente. Además teniendo en cuenta las condiciones que nuestro Director Jurídico presentó respecto al quórum especial que esta materia requería.

Así que muchas gracias, muchas gracias Director, muchas gracias don Pablo, gracias Director plenipotenciario por sus luces.

6) Punto de la Tabla

Informe de la Comisión de Desarrollo Social, Seguridad Ciudadana e Inmigración del día 20 de Junio de 2019, en relación al siguiente tema: “Estudiar y analizar el tema de los inmigrantes y personas en situación de calle”.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Para ello dejo la palabra al Presidente de la Comisión, don Luis Ríos Melillán.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Señor Luis Ríos Melillán, Presidente de la Comisión de Desarrollo Social, Seguridad Ciudadana e Inmigración, procede a dar lectura al siguiente informe:



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARÍA MUNICIPAL



**INFORME COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL,
SEGURIDAD CIUDADANA E INMIGRACIÓN
JUEVES 20 DE JUNIO DE 2019
SALA DE REUNIONES CONCEJO MUNICIPAL**

Se da inicio a la reunión siendo las 16:13 horas, con la participación de los Concejales Sr. Luis Ríos Melillán; Sr. Carlos Benedetti Reiman; Sr. Manuel Álvarez Silva. Asimismo, participan los funcionarios Sr. Carlos Mariángel Hormazábal, Director (S) de la DAS; Sra. Laura Gaete Carrasco, Encargada Participación de la DAS; Sra. Pamela Collipal Osses, Encargada Promoción Cefsum Pinares; Sr. Henry Schneeberger Concha, Encargado SOME Cefsum Chiguayante; Sr Luis Stuardo Palma, Director (S) de la DAEM; Sr. Patricio Fierro Garcés, Director de Dideco; Sr. Pablo Aros Rojas, Secretario Municipal (S); y la Sra. Verónica Sepúlveda Vallejos, Secretaria de apoyo en la presente reunión de Comisión.

TABLA:

- Estudiar y analizar el tema de los inmigrantes y personas en situación de calle.

El Concejal Sr. Luis Ríos Melillán quien preside esta Comisión, junto con saludar a los presentes y agradecer su participación, da a conocer la preocupación que tienen los señores Concejales en relación a la situación de los inmigrantes y personas en situación de calle en la comuna.



En primer lugar, otorga la palabra al Concejal Sr. Carlos Benedetti Reiman, quien manifiesta a los presentes que se ha podido constatar que hay algunos puntos de calle en la comuna los cuales hace cinco años atrás no existían, por lo que solicita al Director de Dideco mayor información en esta materia, debido a su mayor el vínculo con la Seremi de Desarrollo Social, quien tienen a cargo los distintos planes y programas que van en ayuda a estas personas.

Por otro lado, los Concejales manifiestan su gran preocupación en relación a los inmigrantes en nuestra comuna. Es decir, en cuanto a su calidad de vida, si cuentan o no con salud, educación, un techo para vivir, trabajo, condiciones mínimas que un ser humano necesita para subsistir.

El Director (S) de la DAS junto a las Profesionales que lo acompañan, informa que se les ha entregado atención de salud integral a los inmigrantes en los distintos Cesfam de nuestra comuna, ayudando a cada familia, salvaguardando principalmente la salud de los niños, embarazadas y de los personas tengan enfermedades contagiosas.

El Director de Dideco Sr. Patricio Fierro Garcés, en relación a los inmigrantes informa que las cifras son bastantes ambiguas, cuestión que dificulta la realización de un diagnóstico fidedigno sobre esta materia. En razón de ello, expone que según cifras oficiales del INE habrían 556 inmigrantes en la Comuna; de acuerdo al último Censo habrían 279; de acuerdo a los registros de la propia Dideco, habrían 854, el cual es el dato más exacto reflejado a través de la OMIL donde los inmigrantes se inscriben en busca de empleo. En dicha Oficina municipal existen 44 personas inscritas, de los cuales 34 son Venezolanos, 4 Colombianos, 5 Haitianos, y 1 de otra Nacionalidad.

Informa además, que aun sin existir una oficina que tenga la misión de acoger y trabajar con los inmigrantes, como Dideco se han preocupado de atender a estas familias buscando todos los medios para satisfacer sus necesidades, ya sea directamente o derivándolas a otras entidades públicas, como por ejemplo la Gobernación Provincial.

El señor Luis Stuardo Palma, Director (S) de la DAEM, al respecto informa que existen 55 niños matriculados de los cuales la mayoría son venezolanos, la mitad en la Escuela John Kennedy, y el resto se reparten en los demás establecimientos municipalizados.

La preocupación de la DAEM, es ver la posibilidad de crear alguna oficina municipal que se encargue de apoyar a los inmigrantes, pues el próximo año estos niños pueden quedar a la deriva, ya que la educación municipal no dependerá del municipio.

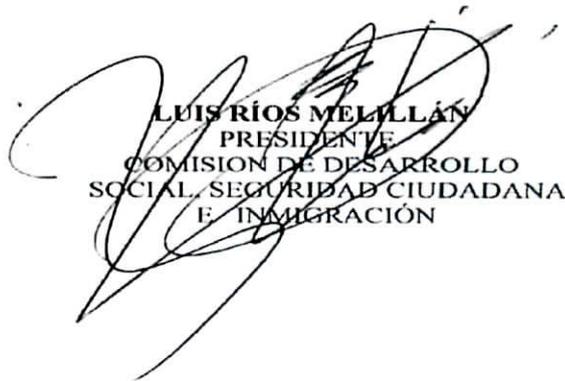
En este mismo contexto, informa que en la actualidad el DAEM apoya a estos alumnos en forma integral.

↓ **En conclusión, después de escuchar a los Directores y Profesionales que los acompañan, los señores Concejales integrantes de esta Comisión e invitados, recomiendan y solicitan lo siguiente:**

- 1) La posibilidad de crear la Oficina de Inmigración en la Comuna.
- 2) La instalación de una mesa intersectorial que vaya abordando este tema, que tenga un carácter permanente con la temática en particular.
- 3) Que cada una de las Direcciones les haga llegar un informe con los datos estadísticos que les permitan tomar algunas acciones políticas y de esta forma ir en ayuda de todas las familias de inmigrantes que llegan a nuestra comuna.

Se da término a la reunión siendo las 17:00 horas


MUNICIPALIDAD
SECRETARÍA MUNICIPAL
SUBROGANTE
PABLO AROS ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


LUIS RÍOS MELILLÁN
PRESIDENTE
COMISION DE DESARROLLO
SOCIAL, SEGURIDAD CIUDADANA
E INMIGRACION



Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.
¿Alguna observación respecto al informe? Concejal Ríos.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Bueno, en realidad el informe si bien era la foto al día que nos habíamos reunido, yo quiero recalcar de nuevo los tres puntos, porque esa fotografía ya hoy día ha pasado, hoy día es otra realidad, cada día han llegado más inmigrantes a Chiguayante. Ayer tocó conseguir leche, pañales XXG, hace tiempo que no conseguía pañales, ni los tenía en mis manos en realidad, me preocupa sobremanera.

Yo creo que hubo una actividad, Presidente, en la Biblioteca respecto al tema de información y alineamiento respecto del tema de la Ley Migratoria que se aprobó. Pero la verdad que lo que me preocupa es que una vez más el Estado chileno, no importa el gobierno, señora Jessica no le estoy atribuyendo a este gobierno, el Estado chileno, en realidad, cada día asigna más labores sin los recursos necesarios al municipio. Cuando viene la Gobernación Provincial del Bío Bío a capacitar a nuestros trabajadores de Desarrollo Social y de Dideco en especial, es porque nos está encargando una labor a cumplir, ¿cierto? Pero finalmente no está con los recursos necesarios, así que me preocupa sobremanera el tema. Yo creo que va a haber que hacer algo a nivel de Gobernación o simple y lisa y llanamente por las voluntades propias que tienen los vecinos.

Yo los invito a que trabajemos y participemos en esto, porque la gente está sufriendo, estamos faltando a los acuerdos que se han celebrado en Ginebra respecto a los derechos del niño con las convenciones internacionales y con los derechos de los inmigrantes.

Solo eso Presidente, gracias.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.

Antes de cederle la palabra al Concejal Sepúlveda, también quiero hacer uso, como integrante de la comisión, que este tema, efectivamente como retrata el informe, surge por el creciente fenómeno de inmigración que está ocurriendo en nuestra comuna. Y eso, y lo señalé en la Comisión y lo quiero señalar en esta Sesión, eso nos debe llamar, como municipio, como administración o como gobierno local, a hacer las adecuaciones necesarias que nos permitan dar una oportuna respuesta a las necesidades que estos sectores que hoy día se están sumando a nuestra comuna requieren. ¿Y a qué me refiero con las adecuaciones? A que dentro del marco jurídico que nos regula podamos ir un poco más allá de lo que hoy día existe. De que podamos tener servicios sociales que sean eficientes y eficaces en tiempos de respuestas, por ejemplo, requerimientos en materia de ayuda social, qué criterios establece y qué mecanismos establece la Dirección de Desarrollo Comunitario para aquello.

Muy bien nos retrató la Dirección de Salud respecto a lo que ellos estaban haciendo en materia de atención de salud. También la Dideco hizo lo propio. Educación, en donde también se mostraron las cifras de los estudiantes que están en las Escuelas Municipalizadas. Yo creo que al Concejal Sepúlveda también le ocurre lo mismo en su establecimiento. Por tanto, insisto, eso nos debe llamar a pensar de cómo adecuamos nuestros servicios para este fenómeno. Y es por ello y quiero valorar esto, se pueda recomendar desde nuestras facultades, como Concejales, a la Administración Municipal, la creación de una Oficina de Inmigración, esto pensando en el mediano plazo, de que podamos por lo pronto instalar una mesa intersectorial que vaya abordando esta temática, porque es una temática que, además, hace cinco o cuatro años atrás no la veíamos, solo creíamos que los inmigrantes haitianos estaban en los campos y no veíamos que a nivel urbano esto iba a ser como se ha dado.

Por tanto quiero hacer la valoración de esos puntos para que la Administración lo pueda tener a bien considerar.

He dicho.

Concejal Sepúlveda.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Presidente, yo quiero felicitar a la Comisión por este trabajo que están realizando, yo lamenté no poder asistir a la comisión ese día, lamentablemente estaba con otras situaciones, porque efectivamente el problema de los inmigrantes es una realidad, o sea, esto no es un número, es una realidad.

Yo debo decir que en el Colegio nosotros tenemos 8 personas contratadas, que son padres de familias y madres de familias, que están trabajando en diferentes áreas del colegio, área administrativa, de mantención, aseo, en fin, de acuerdo a sus especialidades o sus capacidades o expertise.



Y yo tengo la realidad de un listado que ellos mismos me han ido entregando de extranjeros, con los cuales y con los alumnos hemos hecho jornadas de solidaridad, donde se ha juntado ropa, alimentos, sobre todo hicimos una campaña antes del invierno, precisamente para entregarles ropa de camas, algunas estufas que en las casas no se están ocupando, eléctricas, porque ya, en fin, hay otros. Y hemos logrado acompañar en este proceso de inserción a nuestro sistema de vida que es totalmente distinto al de ellos, en muchos casos con temperaturas que ellos nunca han vivido y que es súper complejo para esta gente poder salvar esta primera etapa. Entonces, por lo menos nosotros pusimos el foco, porque allá en el Colegio existe con los Centros de Estudiantes un grupo de solidaridad, entonces hicimos este ejercicio de apoyar a través de, alrededor, cien y tantas personas que ellos nos entregaron en sus nóminas, que son todos extranjeros, a todos algo les llegó.

Entonces lo comento, porque creo que no solamente lo estamos haciendo nosotros, hay mucha gente de manera espontánea ha estado apoyando a esta gente, porque hay que pensar que estas personas llegaron sin nada. A mí me da mucha pena cuando veo esta información en las noticias, que estaban varados ahí a la entrada de la frontera con Chile, porque no podían ingresar una tremenda cantidad, principalmente, de venezolanos, mujeres embarazadas, niños, en fin, que chuta da una pena terrible ver la situación, ver ese cuadro.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ahí el gobierno tiene.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Sí, claro.

Ahora se generó una visa única que es específicamente para los venezolanos, que hace muchos más rápido el trámite, porque nosotros teníamos problemas con el tema de las visas con algunos de ellos y tuvimos que tratar de ayudarlos para poder contratarlos. Hay una serie de cosas que uno pudiera ir haciendo para poder apoyarlos.

Entonces yo de verdad felicito a los colegas que hayan asumido, porque este es un tema institucional y que yo creo que hace falta y hay que irlo viendo. Así que eso quería comentar respecto al tema Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.
¿Alguna otra intervención?

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Sí Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Solo para cerrar.

Concejal, yo creo que si bien ya conocemos la burocracia, porque tampoco nos podemos saltar el Estado de Derecho, sino vamos a caer en incumplimiento a nuestras funciones como Concejales, entendiendo que no se va a dar tan rápido. Yo hago un llamado a que se sigan haciendo acciones como las que usted ha hecho, como las que hace Álvarez y un sinnúmero de vecinos, que ya viene una gran organización respecto al tema de los inmigrantes, que estamos trabajando, donde los invitamos a participar, porque hoy día hay hambre y hay frío y necesitamos dar calor a aquellos compañeros que están fuera de su patria, y quiero ser responsable decirlo, producto de esa dictadura compañeros. Más allá que Estados Unidos es un país oligárquico, que es un país que genera embargos, pero no por instalar criterios vamos a hacer pasar crisis humanitaria a nuestros compatriotas.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Así es.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.
Concejal Álvarez.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Señor Presidente, yo a propósito felicito a los Concejales, el trabajo que están haciendo en terreno. Yo creo que este Cuerpo de Concejales venimos a trabajar acá, como el Alcalde y como todos los funcionarios del municipio. Yo creo que yo también trabajo mucho con los venezolanos, mucho, mucho. Y los vecinos están trabajando muy bien hoy día en Chiguayante.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¡Y turcos!



SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Sí y turcos también. Un turco amigo mío y amigo del Carlos Benedetti también.

Mira, yo creo que hoy día estamos poniéndole el cascabel al gato yo con ellos. Pero yo creo que ellos están sufriendo mucho hoy día los venezolanos, como dice el Concejal Luis Ríos, que hoy día en los venezolanos hay niños. En mi casa hay 4 niños, atendí a 4 niños y vas a verlo y han llegado muchos vecinos a ayudarlos. Les han comprado y les han regalado bicicletas, yo estoy bien contento sabes tú. Y a todos, a todos los venezolanos, haitianos sobre todo, que los haitianos son muy pasivos y muy caballeros los haitianos.

Y yo creo que nosotros tenemos que trabajar juntos con este Cuerpo de Concejales, el Alcalde y todos los funcionarios del municipio.

Muy amable, gracias.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Presidente, solo me queda un detalle que es mínimo pero importante: Me gustaría que el municipio pudiera ver la posibilidad, a pesar de las autonomías que tienen las juntas de vecinos, de que no se les cobrara a los inmigrantes, haitianos, lo que sea, venezolanos, en realidad el certificado de residencia, porque finalmente algunos igual lo cobran, pero cuando no hay lucas, discúlpenme el término y lo coloquial, quinientos pesos - mil pesos significan, que se oficien y ver la posibilidad de que no se cobre. Laura por ejemplo, Laura del sector Carrera, ella no le está cobrando a los inmigrantes, que me parece muy bien, ver la posibilidad de alguna herramienta, el mínimo pero significa, ¿cierto? Pero como recomendación.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Le estoy, justamente, recogiendo lo que señala el Concejal Ríos, estaba preguntando y sugiriendo a la vez a nuestro Director Jurídico, que a través de esta Dirección pudiesen sugerir a las juntas de vecinos esta práctica.

Concejal Ríos, le voy a pedir que esa misma solicitud la formalice a través de un escrito, la suscribimos todos los Concejales y la hacemos llegar a la Dirección, ¡ya!

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Presidente, me parece muy pertinente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.
¿No sé si hay alguna intervención respecto?

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Sí.

Y cierro, agradezco a la DAS, al Director, agradezco a Patricio Fierro y a las otras Direcciones que han estado siendo flexibles más allá del Estado de Derecho, con la mano en el corazón han actuado, que es el Chile y la comuna que queremos, más allá de los temas de gobiernos y más allá del tema del Estado de Derecho. Con el corazón en la mano la política que ha estado llevando el Director de la DAS, de Dideco y de Educación; solo eso, gracias.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Bien, gracias Concejal.

7) **Punto de la Tabla**
Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, Modificación Presupuestaria N°3/2019 de la Dirección de Administración de Salud Municipal. (Según ORD. N°227 del Sr. Director (S) de la DAS).

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal Ulises Sepúlveda, tendríamos que hacer esta comisión, por los días que señala la ley, la próxima semana, no sé si lunes o martes.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Martes, porque el lunes ya tenemos una comisión.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Entonces, martes 2 de Julio de 2019, a las 17:00 horas, Comisión de Hacienda.

8) **Punto de la Tabla**
Entrega a la Concejal Sra. Jessica Flores Reyes, a través del ORD. N°249, de fecha 21.06.2019, de la Sra. Administradora Municipal, da respuesta del Director de la



DAEM con respecto a la contratación del profesor Sr. Nelson Sepúlveda Ruiz.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Está entregado?

SRA. FLORES – CONCEJAL: Sí.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Está entregado.

9) Punto de la Tabla

Entrega a la Concejal Sra. Jessica Flores Reyes, a través del ORD. N°250, de fecha 21.06.2019, de la Sra. Administradora Municipal, le da respuesta del Director (S) de la DAS en lo concerniente a la Investigación Sumaria realizada al Sr. Henns González Espinoza.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Entregado.

10) Punto de la Tabla

Entrega a la Concejal Sra. Jessica Flores Reyes, a través del ORD. N°251, de fecha 21.06.2019, de la Sra. Administradora Municipal, por el cual le adjunta la respuesta del Director de Dideco referente al vehículo municipal patente HJB2-44

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Bien.

11) Punto de la Tabla

Entrega a la Concejal Sra. Jessica Flores Reyes, a través del ORD. N°252, de fecha 21.06.2019, de la Sra. Administradora Municipal, de la respuesta del Director de Dideco respecto a la vivienda de emergencia instalada en el Estadio Municipal de Chiguayante.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Bien.

**12) Punto de la Tabla
Incidentes.**

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal Luis Ríos Melillán, tiene la palabra.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Bueno, lo que ya habíamos esbozado o expuesto recién, es que se pida a las Juntas de Vecinos de nuestra comuna, no se les cobre a los inmigrantes los Certificados de Residencia.

Y segundo, solicito una reunión con el Alcalde y Apoderados de Escuela de Fútbol Municipal, con el fin de plantearles mejorar las jornadas de entrenamientos.

Eso.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.
Concejal Jessica Flores, tiene la palabra.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Señor Presidente, gracias.

Comentarles que se tomó el acuerdo en Comisión de Salud del día martes, del día lunes perdón, lunes 24, que va a haber Comisión el día lunes 8 de Julio, a las 16:30 horas. Y dentro de la tabla va Presupuesto DAS y deudas pendientes de la DAS, y Bono Invierno; esos son los dos temas.

Segundo, quiero leer una carta que me hizo llegar un vecino, que la verdad, ¿está el don José de Patentes, don José Chávez?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Pero lo podemos llamar.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya, pero voy a leer la carta.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Se puede tomar 30 segundos?



SRA. FLORES – CONCEJAL: Sí, sí.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Para que vuelva don José.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA, SECRETARIO MUNICIPAL (S): Un receso.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Un receso, ya.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Hacemos un receso de un minuto. (Receso a las 12:56 horas).

SRA. FLORES – CONCEJAL: Listo.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Retomamos estimados colegas la Sesión (a las 12:59 horas).

Señora Jessica Flores, tiene la palabra.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya.

Hoy en la mañana un vecino de Lonco me hizo -me entregó- una carta que incluso dejó en Oficina de Partes y dice así:

Chiguayante, Junio 24 del 2019

--

Señora
Jessica Flores Reyes
Concejala
Municipalidad de Chiguayante
Presente

26 JUN. 2019



Estimada Concejala:

La saludo cordialmente, y me permito escribirle ésta carta, para expresar mi preocupación respecto de una situación que me tiene muy complicado y que usted podría plantear en alguna reunión del Concejo Municipal.

Paso a explicarme, hace más de un mes y medio deje algunas ramas de poda en la calle (adjunto foto). Sin embargo, vino un funcionario municipal, quien nos informó que no se podría botar ramas en la calle, sino que debía llamar al departamento de aseo y ornato municipal, pedir una visita de cubicación, cancelar en la municipalidad para luego proceder el retiro de las ramas por parte de funcionarios de este departamento de aseo. Me mostré de acuerdo, y espere la visita de cubicación. El problema está en que, al parecer, no se tiene la capacidad de respuesta para éste tipo de servicio, ya que, llevo un mes y medio esperando que recién vengar a cubicar, y he llamado insistentemente en muchas oportunidades y a diferentes horas, a la oficina respectiva, donde nos han entregado diferentes explicaciones para justificar el incumplimiento.

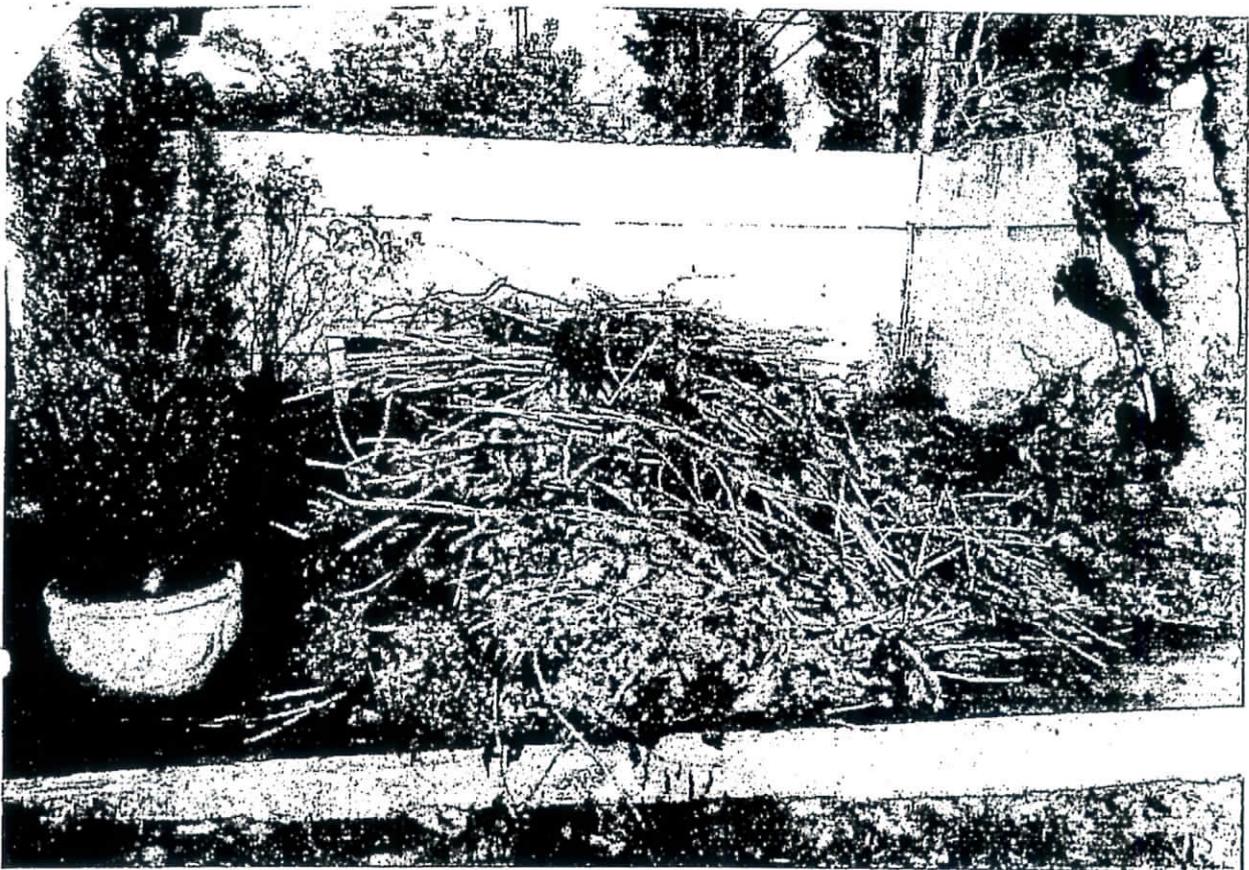
Como vecino, no tengo problema en pagar, si el servicio es bueno. La municipalidad no puede ofrecer un servicio respecto del cual no tiene la capacidad de respuesta adecuada. Ojala usted lo pueda plantear en concejo,



con la idea de mejorar el servicio y no que se vuelva un problema, como el que estoy viviendo hoy. Tener que esperar un mes y medio para que vengan a cubicar, y luego otro tanto en que vengan a retirar la basura.

Muchas gracias por exponer mi caso, le saluda cordialmente a usted,

Sergio Fuentes Bustamante



Yo hago esto, porque me da la impresión de que este tema de cubicar y cobrar nació de toda una estructura de que, a lo mejor, usted planteó de cobro de extracción de este tema y por eso que pedí al Presidente que estuviera usted presente, porque aquí se crea...

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal Flores, puede proseguir.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Prosigo.

Entonces, señor Presidente, lo que pasa es que la preocupación de esta Concejal es la siguiente: Nosotros aprobamos una licitación de extracción de residuos domiciliarios y aquí viene la importancia de su respuesta, aprobamos esta licitación y que además de residuos domiciliarios dice ramas, extracción de ramas, ¡ya! Dentro de la licitación venía este paquete completo también de extracción de ramas, entonces la pregunta mía es, ¿si aprobamos una licitación que es la más millonaria dentro de los gastos de licitación que hace la Municipalidad y que contempla extracción de ramas, por qué el cobro de éstas ahora pos licitación y si fuera ya que hay que cobrarlo?, ¿qué pasa, entonces, con la licitación si deja de extraer las ramas? Señor Presidente, esa es la pregunta a esta carta, pero todavía me queda otra presentación.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Distinto sí?



SRA. FLORES – CONCEJAL: Sí, distinta.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya, entonces vamos por parte.
¿Don José o no sé quién tenga la pertinencia de dar respuesta a aquello?

SR. CHAVEZ – ENCARGADO DE RENTAS Y PATENTES: Yo podría hacer un comentario, entendiendo que aquí se está perjudicando la imagen del municipio, ¡ya! Pero mi comentario la verdad es que dice relación con una mirada genérica, porque mi participación en esto lo único fue tomar lo que viene del año noventa y nueve en la Ordenanza Municipal y en la actualización no cabe más que tomar eso que viene del año noventa y nueve – noventa y seis, no recuerdo exactamente, y colocarlo, porque mi participación no fue en modificar eso, eso viene de antes.

Ahora, yo comparto el tema de que tenemos un problema del punto de vista de la imagen, pero respecto del aseo o el retiro de los desechos sólidos domiciliarios, esa es nuestra obligación. Lo que es rama y lo que es escombro, no forma parte de eso. Entonces, en razón a ello es porque se establece un cobro en la Ordenanza Municipal. Ahora bien, eso se hace en la medida de la disponibilidad de los recursos para hacer efectivo el servicio. No obstante ello, el vecino tiene la posibilidad de contratar un tercero, lo que pasa es que nosotros cobramos aproximadamente el 50% del valor real que significa retirar un metro cúbico. Solo el vertedero a nosotros por llevar un metro cúbico o por un kilo nos cobra aproximadamente \$13.- O sea, si hablamos de un metro cúbico, estamos hablando de \$13.000.-, y nosotros estamos cobrando aproximadamente \$9.600.- Entonces, sin duda, que nosotros tenemos un problema y que lo tenemos que enfrentar con la Dirección de Aseo y Ornato.

Mi tema ha sido solamente participar en dos cosas, porque este cobro también tiene la posibilidad de que aquellas personas carenciadas -de escasos recursos- lo soliciten y queden exentas del pago. Y aquellos sectores que por razones obvias no son carenciadas y tienen que pagar, están pagando el 50%. Por lo tanto desde el punto de vista de Rentas y Patentes lo que nosotros hacemos es generar el comprobante de pago.

Pero respecto de lo que usted plantea que es cierto, el tema está en la DOM, porque no siempre disponemos de la persona para cubicar y no siempre disponemos de un vehículo para hacer el retiro.

Eso es cuanto yo puedo informar.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias don José.

Administradora Municipal, no sé si existe algún elemento más que agregar a lo señalado por don José. ¿Por qué lo señalo? Porque recuerdo, que en varios Concejos Municipales atrás...

SRA. FLORES – CONCEJAL: Usted lo dijo.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:...yo manifesté la preocupación respecto al mecanismo...

SRA. FLORES – CONCEJAL: Sí, sí.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:...de cobro,...

SRA. FLORES – CONCEJAL: Sí.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ...de que si teníamos la capacidad o no para establecer éste de una manera oportuna o no, el disponer de que alguien vaya a cubicar, que vengan a pagar y que se proceda a retirar.

Entonces reitero la preocupación y hago el llamado también a que revisemos esta situación, porque efectivamente por darle cumplimiento a una ordenanza, finalmente estamos generando un taco de proporciones que finalmente afecta no al municipio, sino que afecta a los vecinos. Por tanto si no disponemos de camioneta o si no disponemos de quien cubique, vamos a tener que ver la forma de poder hacernos cargo de aquel problema.
Administradora, no sé si algo.

SRA. ALLAIRE - ADMINISTRADORA MUNICIPAL: Bueno, hoy día existe un Inspector específico para la Dirección de Aseo y Ornato que está en la cubicación.

Ahora yo voy a solicitar, si necesitan mayores antecedentes, en referencia de cuál ha sido el



plan de trabajo que se ha hecho y cuáles han sido las dificultades o no dificultades que ellos han tenido.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí, que se acerque, por favor.

SRA. ALLAIRE - ADMINISTRADORA MUNICIPAL: En relación al caso particular del vecino, que no tengo los antecedentes, me queda la duda de lo relacionado con las ramas, si realmente corresponde o no corresponde.

Yo le pediría a la señora Concejal, si me puede dejar o entregar la Carta para yo poder hacerle algún seguimiento, si corresponde o no corresponde el cobro de las ramas. ¿Le sacamos una copia?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal, como para ir cerrando este punto, porque entiendo Concejal Ríos, ¿usted quiere intervenir respecto al mismo punto?

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Sí.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Sí!

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Y agregar uno que se me quedó.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: No, no, espere su turno.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¡Ah, ya!

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Además ya hablo.
Entonces Concejal Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya.

Lo que pasa es que independiente de lo planteado respecto al margen, como usted bien dice, de los tiempos, la demora, en fin, yo creo que es un tema que hace más de dos meses, por lo menos, yo diría tal vez más, que lo presentó el Concejal Carlos Benedetti, si realmente cumplíamos con la capacidad funcionaria para cumplir con estos objetivos, pero aquí no se ha contestado algo que no deja de ser importante. Aquí hay una licitación de por medio que llama a la extracción de residuos domiciliarios y ramas. Y más allá de la ordenanza que usted bien menciona del año noventa nueve, la pregunta es, ¿por qué se licita extracción de basura y ramas si se supone que es un cobro extra que debe cobrar el municipio por esa situación y se licita? Es decir, acaba de decir la Administradora Municipal, de que no debiera estar contemplado las ramas y ahí está la foto que es rama, es poda, y no debiera estar contemplado y se está cobrando. Entonces, además de la demora, tenemos funcionarios que no están informados de que esto está dentro del paquete de licitación de extracción de residuos domiciliarios. Entonces yo estoy preocupada.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sugiero lo siguiente, porque, claro, este es un tema que si estamos hablando de las bases del...

SRA. FLORES – CONCEJAL: De licitación.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO:...contrato de retiro de residuos domiciliarios, esto es un poco más denso que una mera preocupación.

Por tanto sugiero a los miembros de la Comisión de Aseo, Ornato y Medio Ambiente, gracias Secretario, que serían los Concejales Aravena, Álvarez y Sepúlveda, que pudiésemos convocar, a través de esta Comisión, a una sesión de comisión para analizar en mayor detalle lo planteado por la Concejal Flores y que la convocatoria se remita a la preocupación esta, que tiene que ver con: El mecanismo de cobro, cubicación, retiro de ramas y escombros respecto de la Ordenanza, cómo ha sido su aplicación y su evaluación, esto, con los antecedentes que nuestra Administradora Municipal ha señalado y se ha comprometido a presentar.

Y lo segundo dice relación con la Licitación de la Basura, que contemplaría o no.



SRA. FLORES – CONCEJAL: Así es. No, lo contempla Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Entonces analizar los alcances de esta Licitación dentro del marco que la misma licitación estableció.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Exacto.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya.

¿Por qué? Porque eso no lo vamos a resolver acá, ¡ya! Y vuelvo a insistir, este tema es mucho más denso que la mera preocupación planteada por la Concejal.

Así que sugiero a los miembros de la Comisión, Concejal Álvarez y Concejal Sepúlveda tengan a bien poder citar a la comisión.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Martes 9, a las 17:00 horas.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Ya.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal, entonces el 9 de Julio, si usted lo pide, a las 17:00 horas.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Martes 9, a las 17:00 horas.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya, entonces Comisión de Aseo, Ornato y Medio Ambiente.

Entonces el tema queda claro, ¿Rosita quedó claro?

RESPUESTA: Sí, yo me guio por el acta.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya, entonces quedamos en eso mejor. Gracias Concejal por el tema.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Y me queda la última exposición.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Prosigamos.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Señor Presidente, hace unos meses atrás me llegó anónimamente un Certificado de Enseñanza Media del funcionario Sergio Roco Muñoz y se me pidió que hiciera las consultas de rigor respecto si este Certificado de Enseñanza Media era real digamos, no fuera falsificado.

La verdad que yo hice la presentación a la Seremi de Educación y me dio respuesta recién ayer y vengo a adjuntarlo acá, porque efectivamente me dice que ese certificado es falso. Por ende cuando un funcionario y en este contexto esta Concejala toma conocimiento de una irregularidad debe denunciarlo, por lo tanto yo pido que se tomen las medidas necesarias para poder hacer una presentación al Ministerio Público, un sumario administrativo, lo que corresponde y yo haré una presentación a la Contraloría, en mi deber de haberme notificado de un hecho.

Voy a leer y dice:



- 12/06/2019



ANT. Carta N° 1 -2019
Expediente 5.780- 06-06-2019

MATERIA Información Educacional

Solicitud N° 2.103

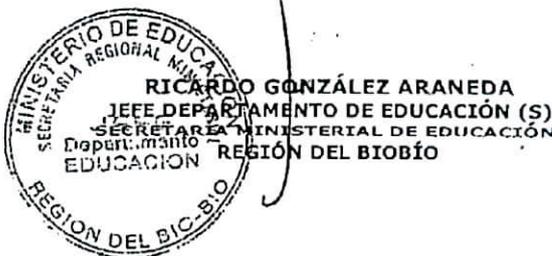
Lugar Concepción

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA MINISTERIAL DE EDUCACIÓN
REGIÓN DEL BIOBÍO

A : SEÑORA JESSICA FLORES REYES
CONCEJAL MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE

1. Junto con saludarla y en respuesta a carta indicada en el antecedente, informo a Ud. que revisadas las actas de Evaluación y Promoción Escolar, año 1989, del Liceo Manuel Bulnes de Chiguayante, que se encuentran en el Archivo Regional de esta Secretaría Ministerial de Educación, el Señor **SERGIO OMAR ROCO MUÑOZ**, RUN: ~~XXXXXXXXXX~~, no figura en ellas como alumno regular.
2. Es cuanto le puedo informar.

Saluda Atte. a Ud.



RGA/BNF
Distribución
- La indicada
- Partes Secreduc.

Concepción, San Martín N° 1062 Teléfono: (41) 2181084

Lo voy a dejar para que Director y Administradora, Secretario podamos, se puedan tomar las medidas de rigor, las que corresponden.

Lo dejo, yo haré por mi parte la presentación a la Contraloría solamente.

Gracias señor Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.

¿Director Jurídico, alguna intervención?

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA, SECRETARIO MUNICIPAL (S): Bueno, en primer lugar, señalar que efectivamente tomamos conocimientos todos, porque efectivamente el estatuto establece una obligación para todos nosotros de hecho al tomar conocimiento de algún eventual acto delictivo, como podría ser una falsificación.

Sí hacer presente, porque efectivamente a usted le consta, bueno, está validado ya esa información, pero en definitiva hay que ver dónde él presentó el documento de Enseñanza Media. ¿Por qué? Porque para ser funcionario, ingresar a trabajar en la Municipalidad no se requiere tener título de Enseñanza Media, sino Básica. De hecho leo, artículo 10 de la Ley de



Estatuto de Funcionarios Municipales dice: Para ingresar a la municipalidad será necesario cumplir los siguientes requisitos:

Letra, número d) Haber aprobado la educación básica y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley.

Es decir, lo que hay que determinar eventualmente de que es verdadero, habría un error o una falsedad en la eventualidad de que él estuviera ejerciendo un trabajo donde se requiera el título de enseñanza media. Hay funciones dentro del municipio que pueden no requerirlos, ¡ya! Por eso hay que hacer la distinción y hay que hacer un análisis de eso.

Pero eventualmente si el documento que a usted le entregaron es falso y se lo hicieron llegar, tenemos que ver que emane directamente de él, la persona tiene que haber utilizado ese instrumento como falso. Es decir, si él para ingresar a la Administración Municipal acompañó ese certificado, efectivamente estamos en presencia de una situación complicada y nosotros denunciaremos donde corresponda, como lo hemos hecho ya en casos similares en este Municipio.

Ahora, como a usted le llega un documento anónimamente como señala, no sabemos si ese documento verdaderamente fue creado por el señor Roco, por él o no, ¿me entiende? Se lo hicieron llegar a usted, usted corroboró que era falso, pero efectivamente nosotros no sabemos quién creó ese instrumento.

Si efectivamente el señor Roco ese instrumento lo utilizó en la Administración para ingresar al Municipio o para desempeñar una función dentro del Municipio que requiere ese título, efectivamente, sin lugar a dudas, nosotros, y yo creo que hablo por toda la plana Directiva, haremos la denuncia en forma, si no en forma inmediata, a más tardar el día de mañana.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Mire, yo le voy a pedir, porque, por lo que yo de acuerdo a la denuncia recibida anónimamente, ese certificado está en la carpeta funcionaria del funcionario, valga la redundancia, por ende no sale de ninguna otra parte que de ahí.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA, SECRETARIO MUNICIPAL (S): Sí.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Eso es una.

A no ser que a partir de ahora desaparezca, que podría eventualmente ser. Por eso que le voy a pedir que vayamos saliendo de aquí y...

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Está la Administradora.

SRA. FLORES – CONCEJAL:...que corrobore la Administradora de que este certificado, que lo pueda revisar ahora mismo, a mí me gustaría, porque de verdad yo lo encuentro grave.

Y lo otro, yo sé que para sacar documentos de algún tipo de clases se necesita más que Octavo Básico, así es que cuidado con eso.

Entonces a mí me gustaría, si ustedes me lo permiten señores Concejales, que la Administradora fuera a corroborar en la carpeta funcionaria del funcionario Roco, yo quisiera tener esa respuesta ahora, porque la verdad es que me preocupa que demorándose este Concejo ya no esté el certificado en la carpeta. ¿No sé si ustedes están de acuerdo señores Concejales?

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Hay un procedimiento simple.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Administradora, tiene la palabra.

SRA. ALLAIRE – ADMINISTRADORA MUNICIPAL: Sí en relación a lo expuesto, yo no tengo ningún problema en ir a, si me puede enviar una foto como respaldo o el documento.

Pero lo segundo que me gustaría, que ahí el Director Jurídico me pueda apoyar, que quede también la pertinencia de lo grave que significa de que pueda existir la filtración de información de las carpetas, porque como lo expone la Concejala, que estaría dentro de las carpetas, o sea, no puede ser que un funcionario municipal -colega- esté filtrando ese tipo de información a mérito de qué cosa, por lo tanto poder instruir y hacer el análisis de instruir alguna investigación sumaria al respecto, porque la verdad que no es la primera vez ya, de que información interna de funcionarios se le entregue a algún Concejala, no importa el mérito en relación, pero sí no puede existir ese tipo de acciones al interior del Municipio.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Presidente.



SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal.

SRA. FLORES – CONCEJAL: A ver, aquí yo concuerdo plenamente con la Administradora Municipal y que ella esté preocupada en Derecho de la filtración de documentación.

Yo quiero solo ejemplificar un hecho grave, gravísimo, como ser que solicito vía transparencia la asistencia al azar de 31 funcionarios y esta información que se me hace entrega por transparencia fue adulterada, no sé si me siguen, ¡adulterada! Es decir, que cuando me llega anónimamente la información real de la asistencia de los funcionarios los cuales solicité, no decían relación alguna con lo emanado de transparencia. Eso hoy día está en contraloría.

Entonces, si un funcionario público entrega anónimamente a un Concejal que tiene por ley el derecho de fiscalizar, la verdad es que yo me alegro por la sencilla razón, de que si no me hubiera llegado anónimamente la información real de la asistencia, no habría un informe final de Contraloría con algunas irregularidades y que hoy es motivo de sumario, ¿okey? No sé si me siguen. Entonces quiero dejar muy en claro, que más que un sumario, Director Jurídico y además Secretario Municipal, para ver quién filtra, yo la verdad es que estoy muy contenta de que haya funcionarios que arriesgan su trabajo diario transparentando la realidad de algunas situaciones y oficinas. Por lo tanto más que perseguir a las personas que quieren mantener en derecho la regularidad, la transparencia y la probidad en un municipio, más que perseguirlos hay que actuar con probidad y eso está en la Ley 18.883.

Entonces me preocupa que la Administradora Municipal ponga el foco en perseguir a los que quieren probidad y transparencia y que no hagamos las cosas correctamente.

Si a mí me está llegando información anónima, es porque tenemos gente con probidad y quiere hacer las cosas bien en este municipio, no tenemos soplonos, porque lo que me entregan es la realidad y no es para perjudicar a los funcionarios, sino que para que se hagan bien las cosas; solo eso.

Entonces, por favor señor Presidente, yo quiero poner el foco no en la persecución a los que quieren actuar con probidad, sino que el foco en dónde está la probidad de algunos funcionarios que vulneran los derechos y la normativa vigente. Así es que esa es mi preocupación hoy día. Por favor no armemos una cacería de brujas respecto a esto, porque lo que yo he denunciado hoy día es grave y lo que vengo denunciando hace rato y por algo me llegan las cosas anónimamente, ¡por algo! Porque cuando pido algo por transparencia, que por ley debe ser entregada con transparencia, no se me entrega la información real de verdad Presidente que me preocupa.

De hecho quiero decirle más, esto está en contraloría en revisión todavía y yo respecto a la información de la asistencia voy a poner una querrela por falsificación de instrumento público, por lo tanto estoy esperando el resultado de la contraloría para aquello. Entonces pongamos el foco dónde debe estar el foco. Esta Concejala no denuncia nada que no tenga respaldo, nada. Y yo me alegro, me alegro de verdad y espero que la Administradora Municipal ponga el foco donde debe estar, no en una cacería de brujas de funcionarios con probidad, sino dónde están los funcionarios que vulneran la probidad.

Gracias señor Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.

A ver, en virtud de los antecedentes expuestos por la Concejal Flores, cabe señalar que esto queda en manos de la Dirección Jurídica y de la Administración Municipal para poder dilucidar la situación. Lo que nos interesa aquí es llegar a la verdad de lo manifestado por la Concejal. La gravedad o no la ponderaran en virtud de todos los antecedentes.

¿Algo que agregar Director?

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA, SECRETARIO MUNICIPAL (S): Frente a la denuncia se tomará el procedimiento habitual en este tipo de materia.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: El que corresponda.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA, SECRETARIO MUNICIPAL (S): Sí.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Perfecto.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿La Administradora fue a ver la carpeta?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Asumo que sí.



¿Eso es todo Concejal?

SRA. FLORES – CONCEJAL: Sí, gracias Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.
Concejal Ulises Sepúlveda, tiene la palabra.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: La realidad es que después de esto, lo mío pasa a ser una cosa ínfima de lo que voy a plantear, me siento realmente sobrepasado por esto que hace la estimada Concejal Jessica Flores.

A ver, la realidad es que no voy a emitir comentario, porque yo creo que aquí hay que hacer una investigación de la denuncia y nada más, ¡para qué vamos a ponerle más pelos a la sopa a este tema! Pero sí creo que la Concejala hizo su pega y eso es lo relevante en esto. Así que la felicito Concejal, porque usted haga la pega que tiene que hacer.

Me preocupa una situación que voy a tratar de expresar, porque la había anotado aquí para que se entienda: Hubo un cambio en la evaluación de esta famosa Ficha Social de Hogares, en que se modificó el concepto de porcentaje por el concepto de puntaje. Entonces hay que hacer un traspaso de los porcentajes a los puntajes ahora.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Puede repetirlo?

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: A ver, nosotros teníamos antes la Ficha con puntos.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí, la Ficha de Protección Social.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: De Protección Social, se modificó la Ficha de Protección Social y ahora se pasó a porcentaje.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Porcentaje y tramo.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Entonces, nosotros en nuestro Decreto que tiene que ver precisamente, por ejemplo, con la Ordenanza de Derechos de Aseo, que está, y por eso me tienen que escuchar para terminar mi idea, en la página hoy día de transparencia, aparece el decreto con el sistema anterior que son los puntos y por lo tanto un vecino que quiera saber si está exento o no está exento, no tiene cómo saber sino viendo a la municipalidad para poder hacer la conversión. Y eso, entonces, nos lleva a que nosotros deberíamos modificar este decreto y actualizarlo, porque estamos entregando una información que ya no cumple el objetivo.

Solicito, entonces, que podamos tratar este tema con quién corresponda, es decir, la Dirección de Desarrollo Comunitario para modificar este decreto y hacer el traspaso claro desde puntos a la equivalencia de porcentajes, que es lo que existe hoy día.

Ahora, yo creo que además hay más hilo que cortar, pero dado el impacto de la información anterior no lo voy a tratar ahora, porque si no voy a perder el sentido de la información que estoy dando para poder tomarle un poquito más de peso. Pero me voy a quedar en principio con este tema en relación a esto.

Me gustaría, en algún minuto, si ustedes me permiten colegas Concejales, poder entregarles a ustedes información objetiva respecto de los cambios al currículum, para que ustedes puedan tener conocimiento -mantenida- que yo trabajo en el mundo de la Educación y estudio estos temas y poder darles a conocer de qué estamos hablando, porque hoy día se está hablando de una serie de cosas, que tiene que ver más lo que dice la prensa con la intención 1, 2 o 3 que con el problema en sí, porque el problema que tenemos hoy día no es de Educación Física y de Historia. El problema es que se cambia todo el currículum de Terceros y Cuartos Medios, asignando menos horas para poder trabajar en las asignaturas principales y ese tema ni siquiera se ha mencionado. Y existen 27 electivos, ofrecidos en tres áreas que tienen que ver con las Ciencias, otra con las Humanidades y otra con Artes y Educación Física y Salud.

Entonces a mí me gustaría, en algún minuto, que pudiésemos conversar este tema, para que ustedes como Concejales y como Autoridades tuvieran una información que ustedes la pueden manejar, o sea, yo no voy a referirme, en particular, sobre lo que yo creo, simplemente quiero entregar una información que no se ha entregado y que es sumamente importante que ustedes la manejen para que puedan opinar.

Así que eso con respecto al tema de la modificación curricular.



Me llegó ayer, alrededor de las cuatro de la tarde, una invitación, por parte de Comunicaciones, voy a leerla para tener más claridad, a las 16:49 horas, para el martes 25 de Junio, a las 18:30 horas.

Yo he estado reclamando por estas cosas de Comunicaciones y no quiero ser pesado, ni esto, pero me parece una falta de respeto que me estén enviando una invitación vía correo para que asista a una actividad. Entonces, la realidad es que no me parece y sigo reclamando.

Aprovecho de reclamar también, yo no sé de dónde la gente de Comunicaciones saca la información, me acaban de entregar las tarjetas con un correo que no es mío y con mi nombre mal escrito. Entonces, pucha, en el correo, no sé qué quieren que diga, están re-bonitas las tarjetas, pero...

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA, SECRETARIO MUNICIPAL (S): Se las cambiamos Concejal.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Entonces partamos por el trabajo bien hecho, si ese debería ser nuestro eslogan.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Nos pidieron los datos y los mandamos.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Concejal, estas son de la vez anterior, las acabo de hacer tiras, porque no tienen ni mi número, ni...

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Entonces por eso te digo, ¿si tenemos cuántas personas trabajando en Comunicaciones hoy día?

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: ¿Cuántos hay?

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Veinte, treinta, cuarenta, ¿cuántos?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Un staff.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Cinco, seis, o sea, a ver, yo no voy a calificar a las personas que están ahí. Lo que yo estoy diciendo es que hay una cantidad de personas -funcionarios- que pueden verificar los datos, porque finalmente si esta tarjeta no me va a servir a mí, es plata que estamos perdiendo y esta es plata de todos.

¿Entonces porque yo finalmente qué es lo que voy a tener que hacer? Pedir que me la hagan de nuevo o colocarle una observación ahí, una fe de errata, dice esto, pero debería decir esto otro digamos. Entonces eso no me parece, creo que es poco serio, digamos, que estemos haciendo estas cosas.

Lo segundo lo comentaba cuando salí del Concejo y nos cruzamos con el colega Benedetti, me parece impresentable que no tengamos ni una estufa aquí. ¿O sea, qué quieren que les diga? Lo mínimo que yo pido es que tengamos las condiciones para poder trabajar. ¡Vamos a tener qué venir con mantas, frazadas, no sé, traer mate o un aguardiente para poder tomar! Entonces, yo creo que este salón hay que equiparlo mejor. Hemos pedido que inviertan un poco en las personas, si aquí no solo lo ocupan los Concejales, nosotros lo ocupamos una vez a la semana en los Concejo y eventualmente en las comisiones, pero lo ocupa la comunidad. Aquí en verano hace un calor salvaje que no se puede estar. Hoy día existe la tecnología a bajo costo para colocar un equipo que permita que esta Sala esté en mejores condiciones. Cambiar las cortinas, colocar otro tipo de cortinas que permitan que, en el periodo que podamos estar trabajando, no estemos en las condiciones que estamos hoy día.

¡Por qué no colocamos un telón que se pueda bajar automáticamente, hoy día, aquí adelante y un data permanente para poder proyectar! Cuando vienen aquí a proyectar hay que estarse corriendo para allá, para acá, la proyección no queda bien hecha. ¡Por qué no se compra un par de parlantes y se instala arriba si hay que proyectar con sonido! O sea, son cosas que hoy día están al alcance. Gastamos millones y millones y millones y millones y millones de pesos en fiestas, en un montón de cosas y aquí no se entregan las condiciones mínimas para que se trabaje.

Entonces hago el reclamo con todo el énfasis que me permite, digamos, hacerlo Presidente y espero que los represente a ustedes también en este reclamo, porque no es un reclamo que lo esté pidiendo para mí, lo pido como mínima muestra de respeto para todas las personas que estamos haciendo algo aquí en la Municipalidad.



Y lo último Presidente, me gustaría tener algún informe de la situación de potenciales emergencias y a las ya vividas, que podemos tener frente al inicio de este invierno, que se prevé que va a llover mucho en días, esta semana creo, no me acuerdo qué día, que se prevé que va a caer mucha agua, me gustaría, porque ya nos entregaron, en algún minuto, los informes, pero me gustaría tener cómo hemos ido abordando estas cosas, porque de repente hay compromisos que se establecen con organismo y que si no se le hacen los seguimientos, por parte de la municipalidad, simplemente no se hacen. Pasó con los compromisos que inicialmente se habían establecidos con la gente del Colegio Itahue, que el otro día nos encontramos con Luis precisamente, cuando andaba la Directora y todo el equipo acá, y que hubo que hacer todo un movimiento muy rápido con el Director de la D.O.M., con Rubén Céspedes, en fin, para poder lograr que instalaran estas famosas barreras New Jersey, creo que se llaman, que son barreras de hormigón, que permitieron, entonces, poder generar una zona de seguridad en el lugar donde se había caído parte del cerro, para que transiten los vehículos hacia el colegio y los habitantes que viven ahí también puedan transitar con sus vehículos. Pero eso no tenemos garantizado todavía que no vayamos a tener problemas.

Así que me gustaría que tuviéramos, a lo mejor, alguna información, ni siquiera una comisión, sino que una información de qué es lo que está pasando y cuáles son los puntos críticos que tenemos, entendiendo que aquí requerimos con urgencia de un Plan Maestro de Evacuación de Aguas Lluvias. Eso es una cosa que lo necesitamos ya, porque la ciudad está creciendo y no podemos crecer sobre la base de evacuación de aguas lluvias que tenemos hoy día.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Y se ha intervenido además.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Así es.
Eso Presidente, gracias.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.

Voy a hacer uso de la palabra, luego hará uso el Concejal Manuel Álvarez, y luego, creo que se le fue un punto al Concejal Luis Ríos Melillán y cerramos la sesión, lo mío es bastante breve.

Pero antes de eso quiero suscribir a lo señalado por el Concejal Ulises Sepúlveda, respecto a, Administradora tome nota, ciertas mejoraras que hay que hacer para el funcionamiento del Concejo Municipal, como el tema de la calefacción en este salón. Yo a eso agregaría también el tema de la infraestructura. Yo recuerdo que hace años atrás se trabajó en una mejora, en donde hoy día está actualmente Secretaría Municipal de Oficinas y eso quedó en nada.

Yo hoy día encuentro impresentable que tengamos una oficina, con una Secretaria adentro, para los 6 Concejales. O sea, yo me pregunto si al Alcalde le darían esas condiciones, no se las darían, por tanto nosotros también, como autoridades, exigimos aquello, o a cualquier Director de alguna Dirección le darían esas condiciones, estoy absolutamente claro que no. Por tanto nosotros igual pedimos un espacio, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria que tenemos por cierto, pero un espacio decente para poder atender público y para poder reunirnos en gestiones distintas y eso ha sido una demanda histórica del Concejo Municipal. Por tanto, por qué no decirlo, poder arrendar una casa en donde podamos tener oficinas, una Secretaria, como la tienen otras comunas. No estamos pidiendo un piso completo como Talcahuano, ni una Secretaria para cada uno, pero sí tener condiciones decentes para poder desempeñar nuestra función.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Gracias Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Y lo segundo que quiero señalar, es que quiero hacer una solicitud que fundamentalmente trata de que la Dirección de Tránsito dé respuesta a solicitud realizada por Junta de Vecinos Los Conquistadores respecto a marcación de calles y señaléticas de tránsito (se adjuntan antecedentes).

Entiendo de que y fue lo que me señaló la misma Directiva de la Junta de Vecinos, de que hubo un compromiso, por parte de la Dirección de Tránsito, de poder demarcar en superficie, cierto, áreas donde está demarcado, sean reductores de velocidad, zonas donde está prohibido estacionar, etc., y ese compromiso no se ha cumplido a la fecha.

La Junta de Vecinos señaló y se lo dijo al Director de Tránsito, de que ellos postulaban a un Fondeve para comprar la pintura y que la municipalidad procediera a hacer aquello. Y la respuesta del Director dijo que no, que él tenía disponibilidad presupuestaria para hacerlo y todavía no ha pasado nada.



Por tanto, Administradora, hago esa solicitud, voy a enviar los antecedentes, que los tengo de manera electrónica, los antecedentes de las solicitudes anteriores.

Esa es la solicitud que hago, representando, por cierto, el planteamiento de la Junta de Vecinos Los Conquistadores.

Secretario dejo la solicitud; esa es mi intervención.

Tiene la palabra el Concejal Álvarez y cierra el Concejal Ríos.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Presidente, yo esto lo pedí hace tres meses. Yo hablé con la Administradora y me dijo, yo no tengo problemas con ella, cualquier problema y yo voy a decirte una cosa, yo no sé si nosotros tenemos facultades para tener esto. No sé, acaso, nosotros tenemos que pedir por favor a estos señores de Comunicaciones. Yo hoy día estoy, como dice el Concejal Ulises, también molesto.

Otra cosa que le voy a decir, nosotros tenemos aquí acceso a los vehículos cierto, todos los Concejales tienen, tienen todos el Alcalde y Directores tienen, ustedes saben cierto, y nosotros a veces llegamos, porque ahora hay otro Concejal que tenemos casi todos vehículos, entonces yo lo dejé por allá hoy día, entiende. Yo no me hago problema, pero me siento molesto que te digan a ti, oye Concejal lo vamos a poner ahí, no hay ningún problema. Pero llegamos de repente y no hay nada y hay un señor, no sé de quién será.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Estacionado?

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Cierto.

Entonces eso yo también lo quiero poner en tabla, porque ya llevamos cuánto tiempo que el Aldo ha dicho y todos los Concejales, yo quiero un respeto, porque si quieren que yo respete, me hacen respetar y si no yo voy a faltar el respeto también aquí.

Muy amable, gracias.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.

Concejal Ríos Melillán y Concejal Ulises Sepúlveda que también se le quedó algo pendiente. Bastante breve, por favor, ya que están haciendo uso fuera.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Sí, en realidad tomar el tema de Ulises, lo que pasa que con respecto al tema del puntaje, en realidad lo que se hace es homologar, lo que debiera ser. Yo creo que falta la frase del porcentaje en el decreto, pero está bien que aparezca el punto o incluso en la Ficha CAS. Sí, porque su similar dice el tema. ¿Por qué dice eso y se lo agrejo? Porque no todos los municipios todavía han incorporado la Ficha Protección Social.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: No.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Compañero, un porcentaje, hay lugares rurales donde hay un porcentaje que no ha ido, entonces se dice o su similar...

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL:...que es la ficha, incluso la CAS a veces también en algunos lados. Compañero, yo vivo en el Ministerio de Desarrollo Social con Sergio Vidal.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal yo trabajé en el Ministerio de Desarrollo Social, en el Área de Fichas y nos tocó el tema del cambio, por tanto hoy día no es un instrumento vigente. Hablar de la Ficha CAS hoy día es algo totalmente fuera.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Entonces cámbiese la letra entonces, porque todavía sigue.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Lo que señaló el Concejal Sepúlveda cambiar la frase, porque estamos hablando de un instrumento que no está vigente y que no tiene ni siquiera equivalencia porque son mediciones distintas, así que.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: No sé, tengo mis dudas y voy a ir de hecho al Ministerio de Desarrollo Social, a la Seremi a preguntárselo a don Sergio Vidal; eso.



Y segundo, el tema es que pediría intervenir un mejoramiento al pasaje Los Boldos en calle Los Pinos, ya que este se llena de agua y basura, quedando sin posibilidad de salir de las casas peatonalmente los vecinos; eso.

Y respecto al tema del Concejo, yo estuve en Bolivia y fui a Valdivia también y la verdad es que efectivamente los Concejales en Bolivia tienen el palacio de los Concejales, con un equipo de Comunicaciones, con una Sala exclusiva y con Secretaria para todo el Concejo y con Secretarías para cada Concejal, tienen una Sala de Auditorium extraordinaria y son un Poder Legislativo, yo casi me quedo allá; eso Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí, Concejal Sepúlveda.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Quiero comentar algo que ya lo hice la otra vez y se fue el Director de Salud, pero lo conversamos. Se sigue cobrando a las personas que van por accidente escolar a los consultorios, les están cobrando \$5.000, aquí tengo yo un caso, porque no está en Fonasa le cobran y no corresponde el cobro, porque es accidente escolar.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Es un seguro.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Por lo tanto es un seguro, yo lo conversé con el Director, se le va a hacer la devolución a esta persona y yo le pedí que él diera las instrucciones a todos los consultorios porque estamos cayendo en una ilegalidad. No sé de dónde sacaron que la gente tenía que pagar cuando iba por un accidente escolar. Esto crea un problema a la familia, porque a veces van hasta sin plata digamos y quedan limitados de la atención de algo que es un seguro del Estado.

Y frente a lo mismo, yo quiero y se lo dije al Director, me comentó un vecino, anoche llamaron al SAR pidiendo la ayuda porque había una persona que estaba muy complicada de salud, pidieron una ambulancia porque no tenían como llevarlo al Hospital y si lo podían llevar al SAR, la persona que lo atendió simplemente le cortó el teléfono la primera vez, no le quiso recibir lo que le estaba pidiendo, la segunda vez se volvieron a comunicar y lo empezó a cuestionar de por qué estaba llamando, si era médico, esto y le volvió a cortar el teléfono y por lo tanto hoy día va a tener reunión, esta persona, con el Director de la DAS para ver quién fue ese funcionario o funcionaria que tuvo esa actitud, porque la persona se tuvo que ir al Hospital Regional y tenía una infección que terminó en una pielonefritis y lo dejaron internado. Entonces, estas cosas no pueden pasar, no pueden pasar y yo la pongo en conocimiento de todos ustedes para que pongamos cuidado en estas cosas y si alguien comenta esto, efectivamente pasó, porque a mí me lo denunciaron hoy día muy temprano en la mañana, muy molestas las personas respecto de lo que había pasado.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal, quiero hacer una valoración, porque me da la impresión de que está cambiando la mano, por llamarlo de una manera coloquial, que junto con la preocupación que usted manifestó, tuvimos respuesta del Director de Salud entiendo, o sea, con respecto a los chicos afectados por el tema del seguro de accidente escolar y la vecina afectada por este rechazo en el llamado, por tanto hay respuesta por parte de la DAS. La DAS recoge el guante, lo cual es absolutamente valorable.

Yo quiero señalar un último tema, le voy a solicitar al Secretario Municipal, pueda incorporar en la tabla del próximo Concejo de la pasantía que se hizo a la ciudad de Lima – Perú, con la presentación del respectivo informe.
Secretario.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA, SECRETARIO MUNICIPAL (S): Rosita, lo incluimos en la tabla.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA, SECRETARIO MUNICIPAL (S): Para que la Administradora lo tenga a bien igual.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Perfecto.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA, SECRETARIO MUNICIPAL (S): Para que no sea por escrito, entonces, le comunicamos oficialmente.



SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Exacto.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA, SECRETARIO MUNICIPAL (S):
Como petición de incorporación de tabla.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: De incorporación.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿Llegó el certificado o no?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Ah?

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿Llegó el certificado o no?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Cerramos la Sesión?

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Sí.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Hay alguna otra intervención?

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA, SECRETARIO MUNICIPAL (S): Sí.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: A modo de comentarlo off de record.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA, SECRETARIO MUNICIPAL (S): Sí
entendí.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Respondiendo a la pregunta del Concejal
Sepúlveda, ¿no sé si lo dejamos fuera del Concejo o...?

SRA. FLORES – CONCEJAL: No, en el Concejo.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: En el Concejo.
Perfecto, Secretario, tiene la palabra.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA, SECRETARIO MUNICIPAL (S): Yo
creo que hay que agradecer prontitud, frente a la denuncia de la Concejala, que tomó la
Administración Municipal y el Municipio en definitiva, con el objeto de salvaguardar alguna
situación que incomodara a todos.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Claro.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA, SECRETARIO MUNICIPAL (S): Me
hizo llegar la Administradora Municipal el Certificado Anual de Estudios, que efectivamente
aparece un certificado del señor Sergio Omar Roco Muñoz, donde tiene la licencia de Cuarto
Medio, dice que la cursó el año ochenta y nueve, el año ochenta y cuatro perdón, y que fue en
el Liceo Bulnes, Liceo Manuel Bulnes de Chiguayante.

Esta información como se incorporó, señora Jessica, a su solicitud, la señora Rosita, por lo
tanto, ya está incorporado acá y, entiendo, como las redes lo permiten, que efectivamente es el
mismo documento que tuvo a la vista la señora Jessica. Por lo tanto respecto de este mismo
documento haremos las investigaciones respectivas para validar la veracidad o no de ella. Y de
ser efectivas las afirmaciones que hizo la señora Jessica, nosotros procederemos como hemos
procedido en todos estos casos, que son las respectivas denuncias y sumarios internos, no hay
ninguna duda de eso.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Perfecto.
Concejal.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Presidente, lo que pasa es que cuando usted me dice la
veracidad, la veracidad no pasa porque la Seremi de Educación se pronuncie respecto que
revisado los registros del año completo, anterior y todo, no aparece esta persona como alumno
regular, ¿no basta?



SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA, SECRETARIO MUNICIPAL (S): No, con eso basta señora Jessica.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¡Ah!

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA, SECRETARIO MUNICIPAL (S): Cuando yo digo afirmar, porque yo no he visto su documento.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¡Ah, perfecto!

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA, SECRETARIO MUNICIPAL (S): Yo debo, o sea, yo no puedo hacer esa afirmación sin tener...

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¡No, perfecto! Está adjuntado ya.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA, SECRETARIO MUNICIPAL (S): Lo que usted señala con esto y si efectivamente la denuncia que usted hizo dice respecto con este mismo documento.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Así es.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA, SECRETARIO MUNICIPAL (S): Este es el documento que está en la carpeta y el documento oficial y que nos provee el funcionario. Y si efectivamente está la correlación entre el certificado que usted señala y este documento, nosotros procederemos a hacer las denuncias y los sumarios internos.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Muchas gracias.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: A modo de complementar solamente estos temas: Debo decir de que hasta el año ochenta y tanto no existía un control regulado respecto del tema de los exámenes de validación y se dio mucho de que iba una persona que era amigo del Director y le decía por qué no me das un examen y el gallo le daba un certificado de Cuarto Medio. Aquí hay diputados que sacaron en una semana el Cuarto Medio, hay señoras de diputados, alcaldes, alcaldesas que sacaron los certificados de Cuarto Medio en estas condiciones. O sea, yo quiero contextualizar ese hecho. ¿Cuándo tiene validez un certificado? Cuando existe una providencia del Ministerio de Educación que autoriza a hacer la validación de estudios y cuando del Director del Establecimiento luego de haber realizado esa validación de estudios emite las actas correspondientes al Ministerio de Educación para que se archiven y se haga el trámite de la emisión del respectivo certificado. Si no hay nada de eso, si esto fue a lo compadre, aquí el que está frito es el Director por un lado y la persona que lo hizo, si fuera el caso.

Lo comento, digamos, porque hoy en día está todo en línea, por lo tanto ya estas situaciones no se dan mucho, a partir del año 2000 ya esto se empezó a trabajar, claro, a través de un sistema único de información general del estudiante digamos y eso permite que estas cosas no pasen. Pero aún la gente va a pedir su providencia al Ministerio de Educación y va con el papelito al colegio y le dice, sabe que me mandaron aquí para que dé un examen y ese colegio tiene que estar inscrito y se hace todo el proceso.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Exámenes libres.



SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Para clarificar un poco como funciona esto.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Qué buena aclaración!

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¡Buena aclaración!

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: No habiendo otro punto, se levanta la Sesión, siendo las 13:54 horas.



RODRIGO DÍAZ AGUILERA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CARLOS BENEDETTI REIMAN
CONCEJAL
PDTE. (S) DEL CONCEJO

ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE
PDTE. DEL CONCEJO

DISTRIBUCIÓN

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretario Municipal (S)
- Archivo

RDA/rmv

